

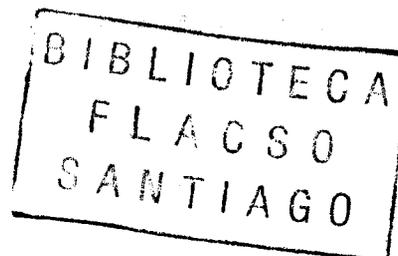


**FLACSO**  
CHILE  
Biblioteca

V145 par  
DT/ES-19  
C.3

Documento de Trabajo  
FLACSO - Programa Chile  
Serie: Estudios Sociales No. 19  
Santiago, Noviembre de 1991

14.616



S E R I E  
Estudios Sociales

MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS  
AVANCES DE INVESTIGACION  
CHILE

MIN= 424.-

VII. PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

Teresa Valdés - Enrique Gomáriz  
(Coordinadores)

---

Participaron en la preparación de este volumen Teresa Valdés, Enrique Gomáriz, Angela Villalobos y Carolina Fernández.

Esta serie de Documentos es editada por el Programa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Santiago de Chile. Las opiniones que en los documentos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de la exclusividad de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Facultad.

## P R E S E N T A C I O N

Al iniciarse la década de los noventa, la discriminación de las mujeres en nuestras sociedades puede resultar una realidad obvia. La percepción de esa situación había llevado a la Organización de Naciones Unidas a la formulación y aprobación, en 1979, de la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer", a su posterior ratificación por numerosos países y a la elaboración de las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer". Esa percepción también fue la base de importantes eventos de Naciones Unidas para la Mujer: el Año Internacional de la Mujer (1975), la Conferencia de México D.F. (1975), el Decenio para la Mujer: "Igualdad, Desarrollo y Paz" (1976-1985), la Conferencia de Copenhague (1980) y la Conferencia de Nairobi (1985), en una búsqueda constante de mejoramiento de la condición femenina.

América Latina presenta una condición de la mujer de características particulares. Se trata de una realidad social y cultural heterogénea, donde la llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual. La crisis económica que azotó a la comunidad internacional en los años ochenta, con sus bajas tasas de crecimiento, expresada también en una cuantiosa y creciente deuda externa, ha hecho estragos en muchos de nuestros países, los cuales han puesto en práctica sistemas de ajuste que han extendido la pobreza, acentuado las diferencias entre ricos y pobres y dando origen a fórmulas nuevas de supervivencia, muchas de ellas desarrolladas fundamentalmente por mujeres.

Ahora bien, no basta coincidir sobre el diagnóstico general para comprender las formas en que esta situación afecta a las mujeres de cada país latinoamericano. En buena medida este vacío de explicación procede de la notoria falta de información general comparable, principalmente estadística, sobre la condición de la mujer en esos países.

El proyecto "Mujeres Latinoamericanas en Cifras", realizado en FLACSO con el apoyo del Instituto de la Mujer de España (Ministerio de Asuntos Sociales), ha pretendido responder de forma básica a esta necesidad, constituyendo un primer paso para la acción en diversos niveles: gubernamental, no gubernamental e internacional, en la perspectiva del trabajo para la próxima reunión específica que prepara Naciones Unidas para 1995. Para ello ha reunido la información cuantitativa y cualitativa disponible en vistas a componer un cuadro básico de la situación de la mujer en cada país latinoamericano.

Especial interés se ha puesto en dar cuenta de la diversidad presente en cada país entre los sectores urbano y rural, niveles socio-económicos y etnias, recogiendo así la sensibilidad del movimiento de mujeres en cuanto a la invisibilidad de su participación en la sociedad y a la especificidad de la condición femenina. Con este propósito se han abordado aquellos temas que mejor reflejan la situación de las mujeres latinoamericanas, siguiendo las recomendaciones del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) acerca del máximo aprovechamiento de la información estadística existente.

El trabajo realizado en Chile ha contado con el apoyo del Servicio Nacional de la Mujer y de organismos especializados de Naciones Unidas con asiento en Santiago. En su conjunto pretende ser un aporte a la construcción democrática, a la acción colectiva de las mujeres y a todos quienes busquen una sociedad igualitaria.

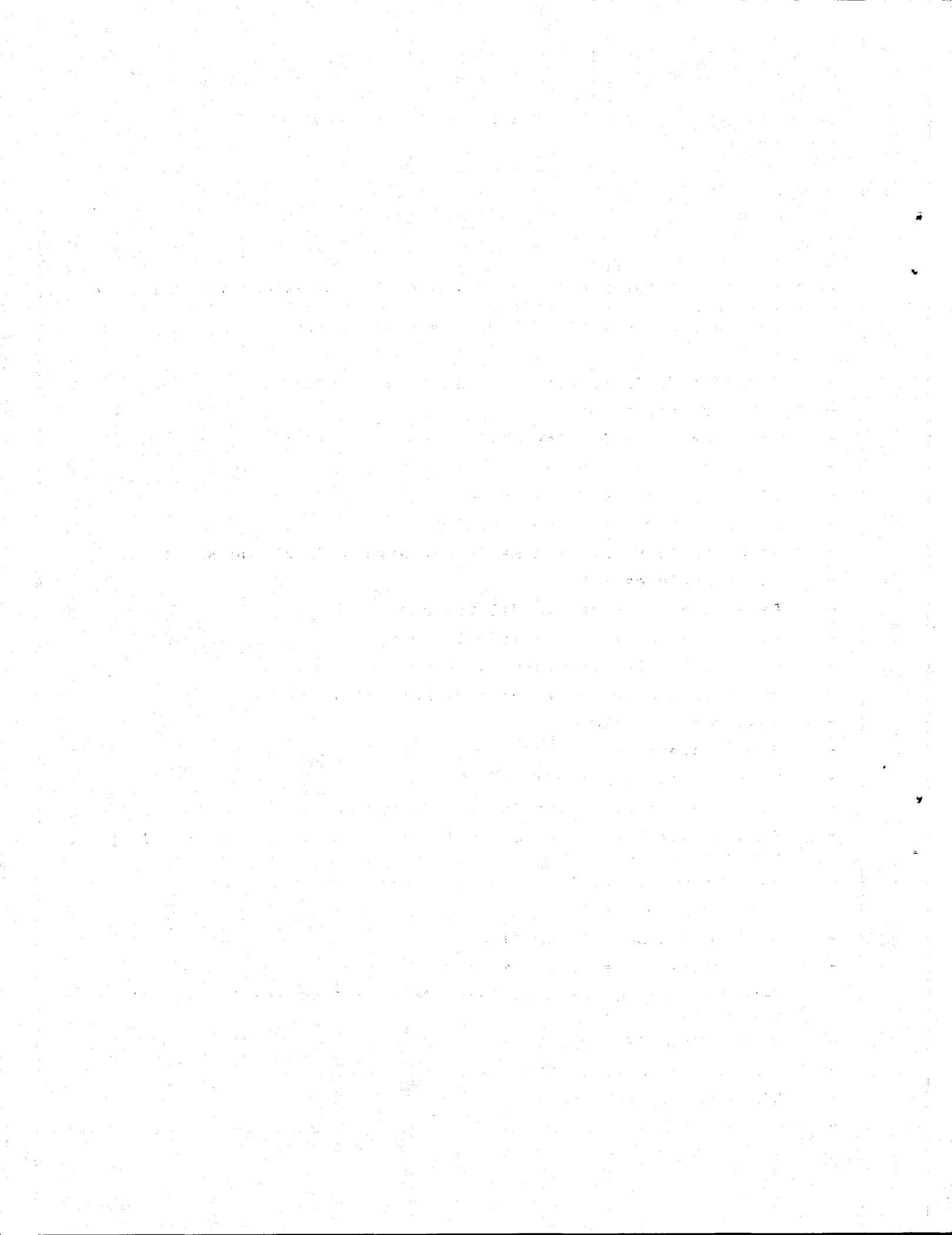
Esta publicación forma parte de una serie de ocho Documentos de Trabajo que abordan la condición de las mujeres chilenas en diferentes áreas, concebidos como "Avances de Investigación". Los capítulos son los siguientes:

- I. Identificación socio-económica del país.
- II. Factores demográficos.
- III. Trabajo (empleo).
- IV. Situación educacional.
- V. La condición de salud.
- VI. Situación jurídica.
- VII. Participación socio-política.
- VIII. Organismos de género.

## A G R A D E C I M I E N T O S

Agradecemos sinceramente la colaboración prestada por las siguientes personas e instituciones que permitió reunir esta información y presentarla del modo más adecuado:

- Alcaldes de la provincia de Santiago
- Partidos políticos
- Colegios profesionales
- Biblioteca del Congreso
- Biblioteca de la Corte Suprema
- Ximena Pérez (Registro Civil)
- Nancy de la Fuente (Jueza Tercer Juzgado Civil de Santiago)
- Helia Enríquez (CES)
- Pablo Lazo (Ministerio del Trabajo)
- Carlos Weiser (Ministerio del Trabajo)
- Raúl Pellissier (Ministerio de Economía)
- Hernán Riquelme (Ministerio de Economía)
- Juan Martínez (INE)
- Raúl Aravena (CUT)
- Patricia Coñomán (CUT)
- M. de la Luz Silva (Ministerio de Educación)
- Sergio Galilea (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)
- Hugo Rivas y Guillermo Cumsille (DIAGNOS)
- Willy Porath (CERC)
- Giselle Munizaga (CENECA)
- M. Eugenia Hirmas (SERNAM)
- Sara Vásquez (Comando Nacional de Coordinadoras de Ollas Comunes)
- Hernán Pozo (FLACSO)
- Enrique Herмосilla (FLACSO)
- Mirta Monroy (FLACSO)
- Pablo Narváez (FLACSO)



# I N D I C E

	Página
<b>I. PRESENTACION DE RESULTADOS .....</b>	<b>1.</b>
1. Antecedentes Históricos .....	2.
2. Derechos Políticos y Participación en Elecciones .....	3.
3. Poder Ejecutivo .....	5.
3.1 Gobierno central .....	5.
3.2 Administración local .....	5.
3.3 Policía .....	7.
4. Poder Legislativo .....	7.
5. Poder Judicial .....	8.
6. Partidos Políticos .....	8.
7. Organizaciones Sociales .....	11.
7.1 Las Asociaciones Gremiales (AG) .....	11.
7.2 Organizaciones sindicales .....	14.
7.3 Federaciones de estudiantes .....	17.
7.4 Organizaciones comunitarias .....	18.
8. Religión .....	20.
9. Participación en Televisión .....	21.
10. Opiniones sobre Cuestiones de Género .....	21.
<b>II. OBSERVACIONES METODOLOGICAS .....</b>	<b>29.</b>
1. Información General .....	29.
2. Derechos Políticos y Participación en Elecciones .....	29.
3. Poder Ejecutivo .....	30.
3.1 Gobierno central .....	30.
3.2 Administración local .....	30.
3.3 Policía .....	31.
4. Poder Legislativo .....	31.

5. Poder Judicial .....	32.
6. Partidos Políticos .....	32.
7. Organizaciones Sociales .....	32.
8. Religión .....	34.
9. Participación en Televisión .....	34.
10. Opiniones sobre Cuestiones de género .....	35.
III. CUADROS ESTADISTICOS .....	37.
IV. INDICE DE CUADROS Y SUS FUENTES .....	91.

## I. PRESENTACION DE RESULTADOS

Dar cuenta de la participación social y política de las mujeres en ámbitos mixtos en Chile <sup>1/</sup> ha resultado particularmente difícil por cuanto la información existente es pobre o no está desagregada por sexo. Se trata de un área no integrada a los sistemas estadísticos oficiales y no considerada socialmente relevante, con contadas excepciones, como puede ser la adscripción a posiciones políticas.

En este texto se ha intentado satisfacer al máximo la demanda de información del proyecto "Mujeres Latinoamericanas en Cifras" recurriendo a una diversidad de fuentes, las que sin duda presentan limitaciones. El resultado es valioso por la mera ausencia señalada, pero constituye sólo un primer paso y pretende ser un estímulo a la investigación social y para los organismos responsables de mejorar la participación femenina en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Conscientes de la naturaleza procesual y socio-cultural de la participación, se han incluido cuadros con evolución, siempre que ha sido posible, y opiniones sobre temas particularmente relevantes para la condición femenina.

La información se presenta en los siguientes capítulos:

1. Antecedentes históricos
2. Derechos políticos y participación en elecciones
3. Poder Ejecutivo
4. Poder Legislativo
5. Poder Judicial
6. Partidos políticos
7. Organizaciones sociales
8. Religión
9. Participación en Televisión
10. Opiniones sobre cuestiones de género

---

<sup>1/</sup> Este texto trata de la participación femenina en actividades y organizaciones mixtas solamente. Aquélla en organizaciones propiamente de mujeres se consideran en el capítulo VIII. de esta serie, "Organismos de género".

## 1. Antecedentes Históricos

La participación de las mujeres en actividades colectivas es de larga data en nuestro país si se considera su presencia en la acción social que acompañó la formación de la sociedad chilena desde la Independencia 2/. Sin embargo, su expresión en la institucionalidad política, tanto en las leyes como en la representación política partidaria, parlamentaria, en los gobiernos y otras instancias de poder, no sólo es reciente, sino que tampoco es fiel correlato de su presencia en el quehacer social. Nos encontramos, en general, con una participación importante a nivel de base, la que disminuye a medida que se acrecientan los niveles de poder.

La participación política y social de las mujeres está marcada por los procesos generales vividos por el país y por sus propias luchas particulares como sector social. Por lo tanto, para apreciarla se deben recordar los siguientes hechos:

- a. Las mujeres chilenas obtuvieron el derecho a voto -tras reivindicarlo durante más de 50 años- en enero de 1934 para las elecciones municipales (Ley Nº 5.357) y en enero de 1949 para las elecciones parlamentarias y presidenciales (Ley Nº 9.292).
- b. Dicho ordenamiento legal fue sufriendo desde entonces modificaciones que afectaron la incorporación de las mujeres a los actos eleccionarios. Entre ellas valga citar a) la Ley Nº 12.889, de agosto de 1958, que introdujo el uso de la cédula única en dichos actos, desterrando así las prácticas de cohecho -compra de votos a las clases populares- facilitadas por la modalidad de papeletas confeccionadas por los propios candidatos; b) la Ley Nº 17.284 de enero de 1970 que fijó en 18 años el requisito de edad y autorizó el voto a los analfabetos. Esta ley entró en vigencia el 4 de noviembre de 1970, es decir, después de las elecciones presidenciales de ese año.

---

2/ Ver, entre otros, Santa Cruz, L., T. Pereira, I. Zegers y V. Maino, Tres ensayos sobre la mujer chilena. Siglos XVIII-XIX-XX, Editorial Universitaria, Santiago, 1978; Actividades femeninas en Chile 1927 (Obra publicada con motivo del cincuentenario del decreto que concedió a la mujer chilena el derecho de validar sus exámenes secundarios, bajo los auspicios de don Carlos Ibañez del Campo), Imprenta y Litografía La Ilustración, Santiago, 1928.

- c. En septiembre de 1973, la dictadura militar suspendió el ejercicio de todos los derechos ciudadanos, quemó los libros del Registro Electoral, dejó fuera de la ley a los partidos que formaban la Unidad Popular y en receso a los demás, designó a los alcaldes, se arrogó el poder de legislar y reprimió y controló toda forma de participación política y social. Numerosas leyes dictadas apuntaron a ese objetivo. Este hecho tiene consecuencias en todas las formas de organización social y política de los años posteriores hasta el día de hoy: los cuerpos representativos, los partidos políticos, los colegios profesionales, los sindicatos, las juntas de vecinos, federaciones de estudiantes, centros de madres, etc.
- d. De acuerdo con el itinerario político fijado por la Constitución elaborada por el gobierno militar y plebiscitada -sin garantías suficientes- en 1980, fueron confeccionados nuevos registros electorales y, en 1988, se realizó un plebiscito para definir la continuidad del régimen militar. Dicho plebiscito fue ganado por la oposición a ese gobierno, dando inicio a un periodo de "transición democrática".
- e. En 1989, en consecuencia, se llevaron a cabo elecciones presidenciales y parlamentarias, restituyéndose las garantías y derechos ciudadanos. La elección de Patricio Aylwin como Presidente, por un periodo de cuatro años, materializa la transición. Esta no quedará completa mientras no se haya restablecido plenamente la institucionalidad democrática, elaborado una legislación coherente con ese modelo de organización social y política y sustituido las prácticas autoritarias en el seno de los organismos de gobierno y la sociedad. Por ahora, el nuevo Senado incluye a ocho senadores designados <sup>3/</sup>.

## 2. Derechos Políticos y Participación en Elecciones

A contar de la obtención del derecho a voto, primero municipal y después pleno, hay una progresiva incorporación de las mujeres a los procesos electorales (Cuadros CHPS1 al CHPS5). Para ello era requisito su inscripción en los registros electorales -trámite oneroso porque exigía contar con cédula de identidad-. Dicha inscripción se realizó inicialmente en el Registro Municipal que

---

<sup>3/</sup> Inicialmente, los senadores designados eran nueve, pero uno falleció, no siendo reemplazado por cuanto no existe disposición legal que reglamente el mecanismo correspondiente.

incluyó, hasta 1947, a mujeres y extranjeros. Por lo tanto, no existe información desagregada sobre participación femenina en las elecciones previas a esa fecha. Para las elecciones presidenciales de 1952, sólo el 19,5% de las mujeres en edad de votar estaban inscritas en los registros electorales, cifra que se elevó al 27,2% en las elecciones presidenciales de 1958.

Entre 1958 y 1964 se produce el mayor aumento de la participación femenina: se más que duplica el porcentaje de mujeres en edad de votar inscritas (Cuadro CHPS2), se duplica el número de votantes en general, pero las mujeres casi triplican su participación alcanzando al 47,6% de los votos emitidos (Cuadro CHPS3). Este aumento coincide con una de las reformas a la ley electoral mencionadas anteriormente. Al mismo tiempo, es un período de aumento de la actividad política y social. Eduardo Frei es elegido presidente con su programa de "revolución en libertad" y "promoción popular" que incentiva la participación comunitaria. Sin embargo, hasta 1970 el porcentaje de hombres en edad de votar inscrito supera considerablemente al de las mujeres inscritas, con un 83,8% y un 69,4% respectivamente (Cuadro CHPS2).

Entre 1969 y 1973, se observa un salto que coincide con la entrada en vigencia de la reforma legal de 1970 que rebaja a 18 años el límite de edad de los electores y permite el voto a los analfabetos (Cuadro CHPS5). De este modo se amplía el electorado e incrementa al 48,9% la participación femenina en el total de votantes. La vida política y social se hace más intensa y el país entra en una grave crisis que desemboca en el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973.

La ausencia de vida ciudadana por más de 16 años deja un vacío en el proceso político y sólo es posible retomar la participación femenina en el plebiscito de 1988 y en la reciente elección presidencial y parlamentaria. En estos eventos, las mujeres alcanzan el mayor nivel histórico de participación con el 91,9% de las que tenían edad para votar inscritas en los registros electorales (Cuadro CHPS2) y un 52,1% de los votos emitidos (Cuadro CHPS7).

Es interesante observar cómo la abstención en los actos electorarios es siempre inferior entre las mujeres que entre los hombres, inclusive en las elecciones de 1989 que permitieron el inicio de la transición democrática (Cuadro CHPS2).

### 3. Poder Ejecutivo

#### 3.1 Gobierno central

La participación de las mujeres en el poder ejecutivo no guarda relación con su participación en las elecciones, ni con su preparación profesional (Cuadros CHPS8 y CHPS9) 4/. La inclusión de mujeres en los gabinetes es extraordinariamente lenta y escasa. En casi 40 años, sólo seis mujeres han ocupado cargos de Ministro, contra 509 varones (Cuadro CHPS8).

Actualmente, hay sólo una mujer en el Gabinete, la directora del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), creado por ley (Ley Nº 19.023 de enero de 1991) a partir de las propuestas del movimiento de mujeres. Su directora tiene rango de ministra y participa en las sesiones de Gabinete. La situación en las Subsecretarías es algo mejor con respecto a los ministros, con tres mujeres en un total de 27 cargos. En las Intendencias (gobiernos regionales) no hay ninguna mujer 5/. En las Gobernaciones (gobiernos provinciales) hay cuatro mujeres entre cincuenta gobernadores.

Por otra parte, para este mismo año, en la administración del Estado, en el nivel directivo de oficinas, departamentos y servicios del sector público regional, hay una clara incorporación femenina, alcanzando al 35,2% de los cargos (Cuadro CHPS9).

#### 3.2 Administración local

En el nivel municipal, constituido hasta 1973 mediante elecciones democráticas, la participación femenina fue siempre muy baja (Cuadro CHPS10). Entre 1944 y 1971, de un total de 14.171 regidores elegidos, apenas 738 eran mujeres (5,2%). En las comunas de más de 50.000 habitantes, el porcentaje era algo mayor: 6,7%, que corresponde a 152 mujeres entre 2.261 regidores elegidos. En términos generales, se incrementa en forma sostenida la participación femenina en la

---

4/ Las mujeres chilenas fueron pioneras en América Latina en el ingreso a las Universidades, el que se inició a contar de 1877 gracias al "Decreto Amunátegui" que permitió su acceso a la educación superior.

5/ Una mujer subrogó durante un corto período al Intendente de la Región Metropolitana.

administración local, desde un 1,8% en 1944 al 7,6% en 1971. En los municipios mayores fluctúa, a contar de 1950, entre el 6% y el 10,6%.

En la actualidad, la situación varía sensiblemente en cuanto al mecanismo de designación de los alcaldes y la ausencia de un cuerpo colegiado de gobierno local elegido democráticamente. Hasta 1973, el gobierno municipal estaba formado por regidores y era elegido democráticamente. El cuerpo de regidores elegía al alcalde. Tras el golpe militar los alcaldes fueron designados por Pinochet. En 1987 entró en vigencia un nuevo ordenamiento jurídico regional y comunal que entrega la designación de alcaldes a los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDE) y los Consejos de Desarrollo Comunal (CODECO).

Existen a esta fecha 335 comunas y los alcaldes respectivos, en su mayoría -el 93%- han sido designados con esa modalidad. Sin embargo, tras el triunfo de la oposición al gobierno militar en el plebiscito de 1988, se hizo una modificación a este sistema entregando la designación de alcaldes al presidente de la República en 15 comunas de mayor tamaño del país (Ley Nº 18.695 de 1988). Entre ellos, sólo una mujer fue designada alcaldesa. Recientemente, al crearse nueve comunas, los respectivos alcaldes también fueron designados por el Presidente de la República mediante decreto (D.F.L. 18.992 del 27 de julio de 1991), siendo designada sólo una mujer (Cuadro CHPS11).

Mirada globalmente la presencia femenina en los municipios, ésta alcanza al 18,9% en promedio. Los mayores niveles se encuentran en las regiones Primera, Sexta, Octava, Novena y Metropolitana (entre el 30% y el 21,6%). En la Undécima Región no hay ninguna mujer alcaldesa y en la Segunda y Tercera hay sólo una. La conformación de este cuadro variará indudablemente cuando vuelvan a realizarse elecciones municipales, de acuerdo a la reforma constitucional que se discute en estos días en el Parlamento. Estas se llevarán a efecto en junio de 1992 y se elegirá un número variable de concejales (seis u ocho) de acuerdo al número de electores de las comunas. Los alcaldes serán elegidos entre los concejales, salvo que alguno de los candidatos haya obtenido más del 35% de los votos emitidos. El proceso observado en las elecciones parlamentarias, particularmente en la selección de los candidatos al interior de los partidos, hace temer que este porcentaje de presencia femenina se vea reducido, aun cuando sigue vigente aquel discurso político que señala el espacio local como propiamente femenino.

### 3.3 Policía

La presencia femenina en la policía uniformada -Carabineros de Chile- (Cuadro CHPS12), representa a mediados de 1991, sólo un 1,9% del total de los efectivos, a quienes se les asigna un conjunto de labores específicas. Es el caso de la atención de las comisarias que reciben a mujeres y niños. Sin embargo, dicho porcentaje se reducirá ante la creciente incorporación masculina. El Parlamento aprobó recientemente el aumento de 4.400 plazas en Carabineros con el objeto de enfrentar mejor la delincuencia y el terrorismo existentes en el país. De ellas, ya se llenaron 1.100 y se está capacitando a 1.100 postulantes más, todos varones. No obstante, este año, por primera vez, fueron ascendidas al grado de Coronel cuatro oficiales mujeres, lo que revela un incremento de las responsabilidades femeninas al interior de ese cuerpo policial.

En la policía civil -Investigaciones de Chile- también hay mujeres. Sin embargo, no se obtuvo información numérica al respecto.

### 4. Poder Legislativo

La participación femenina en el poder legislativo no es significativa (Cuadro CHPS13). En la Cámara de Diputados, si bien hay un incremento casi sostenido entre 1951 y 1973 (0,7% al 9,3%), éste decae en las recientes elecciones de 1990 (5,8%) 6/.

En la Cámara Alta, la presencia femenina ha sido menor y ha fluctuado entre cero y 4,4%. El mayor porcentaje actual de senadoras (6,5%) dice relación con la legislación vigente al momento de la elección (Constitución de 1980): hubo una reducción en el número de senadores (47), de los cuales sólo 38 son elegidos y el resto (9) designados. Entre los elegidos hay sólo dos mujeres; entre los segundos, sujetos al arbitrio de los designadores, hay una.

---

6/ Se ha explicado esta baja en la presencia femenina por la presión masculina que se produjo al interior de los partidos políticos por ser designados candidatos tras 17 años de suspensión del quehacer político representativo.

## 5. Poder Judicial

En el poder judicial, la presencia femenina va en aumento desde 1950, pero está fuertemente estratificada (Cuadro CHPS14), siendo mayor en la quinta categoría -la más baja- y nula en la Corte Suprema -la más alta-. La primera jueza fue nombrada en 1936 y en 1950 había seis mujeres en la quinta categoría. En 1955 ascendió a cuarta categoría la primera mujer; a la tercera en 1960 y a la segunda en 1965, pero en la primera categoría (Ministros y Fiscal, Relatores y Secretario de la Corte Suprema), nunca ha habido una mujer.

En las Cortes de Apelaciones se observa actualmente un importante número de mujeres (45 de 162 ministros, equivalente al 27,8%) pero, por el mecanismo existente de designación de abogados integrantes, su participación se ve drásticamente reducida (19%). Sólo una mujer es hoy día abogado integrante, en la Corte de Apelaciones de Arica. Tampoco las hay entre los doce abogados integrantes de la Corte Suprema (Cuadro CHPS15).

## 6. Partidos Políticos

La participación femenina en los partidos políticos ha sido históricamente baja, relegada, en general, a departamentos femeninos, ramas femeninas o comisiones técnicas. Estos departamentos femeninos existían ya antes de la obtención del voto por parte de las mujeres <sup>7/</sup>. También existieron en esa época partidos de mujeres <sup>8/</sup> que activaron, movilizaron y representaron a amplios sectores femeninos, siendo el más importante el Partido Femenino Chileno que convirtió a María de la Cruz en la primera senadora de la República el 4 de enero de 1953. Tras el desafuero de esta senadora, en 1953, el movimiento de mujeres cayó en una profunda crisis y las integrantes más activas fueron a sumarse a las filas de los partidos tradicionales de derecha, centro e izquierda.

Lamentablemente, no existen estadísticas que permitan comparar la militancia en los diferentes partidos o presentar la evolución de esa participación, aun cuando los resultados electorales y nume-

---

<sup>7/</sup> La Asamblea Liberal Femenina, la Asamblea Radical Femenina de Santiago, la Sección Femenina del Partido Conservador, la Acción de Mujeres Socialistas, la Sección Femenina del Partido Comunista. (Ver Gaviola, E. y otras, Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento femenino chileno. 1913 - 1952., "La Morada"-Fempres/ILET-ISIS-Librería Lila-PEMCI-CEM, Santiago, Chile, 1986.)

<sup>8/</sup> El Partido Cívico Femenino, en 1922 y el Partido Femenino de Chile, en 1946.

rosas encuestas de opinión dan cuenta de las preferencias políticas de las mujeres.

Hoy día, empero, se presenta una situación peculiar debido a la vigencia de la legislación sobre partidos políticos dictada bajo el régimen militar. La necesidad de fiscalizar la correcta realización del plebiscito de 1988 llevó a inscribirse a los partidos políticos que esa ley permitía y que excluía a los partidos marxistas. Esto dio origen a la figura de un partido "instrumental", creado expresamente para ello, el Partido por la Democracia (PPD). El triunfo de la oposición al gobierno militar en el plebiscito de 1988, unido a reformas legales posteriores, abrió las puertas a la inscripción de más partidos.

La ley vigente reglamenta la existencia de los partidos, su militancia, elecciones internas, organismos de dirección, etc. Los partidos deben enviar al Servicio Electoral las nóminas de sus afiliados -todos debidamente inscritos en los registros correspondientes-. No es posible la doble militancia nominal: si una persona desea cambiar de partido, debe desafiliarse primero y después inscribirse en el otro.

No todos los partidos existentes se han legalizado y algunos están tramitando esa legalización. Los partidos comunista y socialista sólo pudieron iniciar su tramitación legal tras la derogación de la ley que excluía a los partidos marxistas de la actividad política partidaria. El resultado es una información cambiante que se estabilizará recién en los próximos años, completada la llamada transición.

La situación generada por el PPD, que incluía militancia del Partido Socialista (PS) -impedido de inscribirse hasta 1990- genera doble militancia real incluso entre dirigentes, situación que también se definirá con el correr del tiempo.

Las nóminas enviadas al Servicio Electoral son reservadas 9/, pero se obtuvo datos sobre el porcentaje de militantes mujeres informadas en cada uno de los partidos que habían cumplido con ese trámite al 15 de mayo de 1991 (Cuadro CHPS16). Si bien estas cifras -generadas al momento de la inscripción del partido y modificadas con nuevas entregas y desafiliaciones-, no corresponden a la militancia "activa", dan una imagen de la resonancia de los partidos entre las mujeres, aun cuando se trata también de una información inestable sujeta a la desafiliación y afiliación a otros partidos.

---

9/ El Art. 19 #15, inciso 5º de la Constitución de 1980 establece que la nómina de los militantes de los partidos políticos "se registrará en el Servicio Electoral del Estado, el que guardará reserva de la misma, la cual será accesible a los militantes del respectivo partido".

Según esa información, la afiliación femenina es mayor en partidos de centro (Socialdemocracia, 62,6% y P. Liberal, 59,6%) y de derecha (UDI, 62,2%). La más baja se encuentra en el P. Socialista (38,3%) (Cuadro CHPS16). Estos guarismos se corresponden con los datos históricos sobre preferencias políticas de las mujeres.

Sorprende que los partidos con mayor porcentaje de adherentes mujeres son los que no tienen o tienen muy pocas mujeres en sus niveles directivos -UDI, Socialdemocracia y P. Liberal- (Cuadro CHPS17).

Por otra parte, en estos últimos dos años algunos partidos han acordado una política de "discriminación positiva" hacia las mujeres a partir de la lucha que ellas han dado en su interior y siguiendo una tendencia que se da en partidos europeos. Es el caso del PPD, que tiene mujeres en todos sus niveles directivos, oscilando entre el 16,7 y el 50% en los distintos organismos; del PS (entre el 6,4 y el 25%) y del Partido Radical.

En la Alianza Humanista-Verde, que busca explícitamente la igualdad de hombres y mujeres en sus niveles directivos, se da una situación contradictoria. Es el único partido presidido por una mujer y con el mayor porcentaje de mujeres en los niveles directivos: con dos de tres vicepresidentes, 38,5% de presencia femenina en el Tribunal Supremo y 38,3% en las directivas regionales y provinciales. Sin embargo, sólo el 38,4% de la afiliación informada al Servicio Electoral es femenina, casi tan baja como en el P. Socialista.

La Democracia Cristiana contaba al 15 de mayo de 1991 con un 40,3% de mujeres afiliadas pero, en sus niveles directivos, sólo hay dos mujeres en las vicepresidencias (de un total de cinco) y ninguna en el Tribunal Supremo, en el Consejo Nacional, ni en los niveles regionales y provinciales.

Finalmente, resulta interesante resaltar, como indicador complementario de la participación femenina en los partidos políticos, el bajo porcentaje de mujeres voceras de las candidaturas políticas que recogieron los canales de televisión durante la campaña presidencial y parlamentaria de 1989 (Cuadro CHPS18). Sólo un 5,3% de los voceros fueron mujeres, sin que existieran diferencias de importancia entre la información entregado por el gobierno de Pinochet, la candidatura de Büchi y de Aylwin. En la candidatura de Errázuriz casi no hay voceras mujeres (1,8%).

Estos datos nos llevan a resaltar cómo, siendo las mujeres más del 50% del electorado, su gravitación no se refleja al interior de los partidos, como militancia, dirigencia o voceras, ni tampoco en la definición de candidaturas para los diferentes actos electorales. En consecuencia, tampoco se da una correspondencia con la elección de mujeres en dichos actos.

En todo caso, la transición a la democracia, período de gobierno de cuatro años según la Reforma Constitucional de 1989, acordada entre la oposición política de entonces y el gobierno militar y plebiscitada ese mismo año, es un período de rearticulación del escenario político chileno y de medición de fuerzas. Sólo la realización de nuevas elecciones, plenamente democráticas, permitirá conocer la gravitación de cada uno de estos partidos y, al mismo tiempo, las preferencias femeninas.

## 7. Organizaciones Sociales

Con respecto a la participación social, la temprana y creciente incorporación de las mujeres a la educación y a la fuerza de trabajo, entre otros factores, ha llevado a muchas mujeres a integrar organizaciones diversas. Sin embargo, no existen registros ni estadísticas desagregadas por sexo que permitan establecer la proporción de mujeres organizadas y su evolución en los distintos tipos de organización. Por otra parte, como se señaló anteriormente, la dictadura militar introdujo profundas modificaciones a la legislación que las regían, por lo que no son comparables las cifras de hoy con las del pasado. Por estos motivos, este capítulo presenta sólo una fotografía de la situación actual. Con tal objeto, se ha seleccionado organizaciones representativas de distintos estamentos sociales en que participan tanto hombres como mujeres.

### 7.1 Las Asociaciones Gremiales (AG)

Una de las reformas legales que afecta este ámbito de la participación es el ordenamiento de una parte importante de los llamados "cuerpos intermedios" bajo una misma categoría legal, las "asociaciones gremiales". Con esta denominación se encuentran hoy agrupadas tanto las organizaciones del empresariado industrial, financiero, comercial y de servicios en general, como los colegios profesionales y asocia-

ciones de pequeños productores agrícolas 10/. Esta legislación, al no diferenciar entre estas organizaciones, introduce dificultades para informar de la participación femenina en ellas. El Ministerio de Economía sólo está en condiciones de informar sobre el total de las asociaciones gremiales y sus directivas, lo que da una visión muy gruesa de la presencia femenina en ellas (Cuadro CHPS19).

Al 27 de septiembre de 1991 había 2.463 asociaciones gremiales registradas en el Ministerio de Economía vigentes, es decir, que cumplían con los requisitos legales y sus directivas estaban en ejercicio. Dichas asociaciones cuentan con un total de 16.627 cargos, de los cuales sólo el 15,7% es ocupado por mujeres. La presencia femenina es mayor en los cargos de secretario (21,9%) y tesorero (18,6%) e inferior en las presidencias (8,4%).

Para desagregar esta información y dar una imagen más acotada de la participación femenina en sectores empresariales y profesionales, se recurrió a otras fuentes, principalmente a las propias organizaciones.

#### - Colegios profesionales

Los colegios profesionales son organizaciones de larga data que han jugado un rol importante como sector social en coyunturas políticas y en el desarrollo de las profesiones, canalizando las demandas gremiales y ve-

---

10/ El Decreto Ley 2.757 de 1979, modificado por el D.L. 3.163 de 1980, establece que las "asociaciones gremiales" reúnen personas naturales, personas jurídicas o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que le son comunes en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes. No pueden desarrollar actividades políticas ni religiosas, la afiliación y desafiliación es voluntaria, los afiliados están obligados a pagar las cotizaciones acordadas. El Ministerio de Economía lleva un registro especial de asociaciones gremiales con las actas de constitución respectivas. La personalidad jurídica se adquiere por el solo hecho de publicarse en el Diario Oficial el extracto del acta, incluido el número de registro en dicho Ministerio. Otra limitación es que no pueden llevar en su nombre la expresión "única" ni tener connotación política. Puede haber varias asociaciones gremiales en una misma profesión, es decir, puede haber colegios profesionales paralelos. También pueden afiliarse a cámaras, federaciones y confederaciones. De acuerdo con las modificaciones introducidas por el D.L. 3.163, a las AG no se les aplican las disposiciones del D.L. 349 de 1974, que prohibía las elecciones en los "cuerpos intermedios".

lando por la ética en el ejercicio profesional 11/. Tras el largo período durante el cual el gobierno militar prohibió efectuar elecciones internas, se encuentran disminuidos hoy en su capacidad de actuar por la legislación que los transformó en asociaciones gremiales, como se indicó más arriba. Dicha ley abolió la afiliación obligatoria, permitiendo el paralelismo gremial y les quitó a los colegios la prerrogativa del control ético en el ejercicio profesional. Al mismo tiempo, prohíbe su participación en política. Así, la representatividad y poder de dichos colegios se desdibuja.

En este capítulo se ha distinguido entre colegios de composición mixta y colegios formados casi exclusivamente por mujeres. Existe una segmentación profesional directamente relacionada con los patrones tradicionales de definición de profesiones masculinas y femeninas. Los colegios de profesiones liberales, compuestos mayoritariamente por hombres, casi no tienen mujeres en sus directivas (Cuadro CHPS20). Cuando las mujeres constituyen más del 50% de los afiliados, están sub-representadas en las directivas, sobresaliendo los casos de los colegios de contadores, periodistas y profesores 12/.

En los colegios casi exclusivamente femeninos (87% y más de integrantes mujeres), la presencia de hombres en los niveles directivos también es superior a su nivel de afiliación entre asistentes sociales y matronas (Cuadro CHPS21).

#### - Organizaciones empresariales

Las organizaciones empresariales, a diferencia de los sindicatos, juntas de vecinos, federaciones estudiantiles, etc., no fueron controladas por la dictadura militar. También adquirieron la forma legal de asociación

---

11/ El Colegio de Profesores constituye un caso especial y extremo. Habiendo sido creado por el gobierno militar en 1974, cuando aún regía la afiliación obligatoria, sus dirigentes fueron designados por éste hasta 1985, año en que se realizaron las primeras elecciones democráticas. Los profesores de la oposición a ese gobierno se reunieron en la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), fundada en noviembre de 1981, la que jugó un rol importante en la lucha democrática. Tras la democratización del Colegio de Profesores, se fusionó con él. (Ver Cox, C. "Educación", en Garretón, M.A. (editor) Propuestas políticas y demandas sociales, Vol. I, FLACSO, 1989.)

12/ Si bien no fue posible obtener la proporción exacta de mujeres afiliadas al Colegio de Profesores porque no lleva un registro desagregado por sexo, su estimación es que el 62% de los colegiados, por lo menos a nivel metropolitano, es de mujeres.

gremial, pero mantuvieron sus actividades sin mayores dificultades y conservan también sus denominaciones históricas. En esta investigación se ha seleccionado aquellas organizaciones de mayor gravitación en el escenario social y político nacional, tanto en el pasado como en el presente.

La afiliación en estas organizaciones, de acuerdo a lo estipulado en el D.L. que las regula, es tanto de personas naturales como jurídicas, es decir, en algunos casos los miembros de la organización son las empresas que nombran representantes (la Asociación de Bancos, por ejemplo) y en otras, son los empresarios directamente (dueños de camiones o comerciantes).

La participación femenina en los directorios de las organizaciones empresariales seleccionadas es muy baja (Cuadro CHPS22). No existe presencia femenina en los directorios del 76,2% de las organizaciones consideradas, y los cargos ocupados por mujeres representan sólo el 6,6% del total de cargos existentes. La mayor participación se da en el comercio (10,4%) y en el sector servicios (10,1%).

## 7.2 Organizaciones sindicales

Respecto de la participación femenina en las organizaciones sindicales, es necesario recordar que éstas se vieron drásticamente reducidas y atomizadas por la acción del gobierno militar, por las sucesivas crisis del sistema productivo (política de ajuste, crisis de comienzos de los 80), por la aplicación de la política neoliberal expresada en modificaciones arancelarias, reducción del aparato del Estado, reformas legales y diversas medidas económicas y por la cesantía resultante. La Central Unica de Trabajadores, creada en 1953, fue ilegalizada, los dirigentes sindicales perseguidos -muchos se cuentan entre los detenidos-desaparecidos-, fueron allanadas sus sedes sociales y confiscados sus patrimonios. Al tiempo que el sector industrial se reducía, el llamado Plan Laboral (1979) -una de las "modernizaciones" de dicho gobierno- se tradujo en una jibarización y dispersión sindical adicional y en la pérdida de numerosas conquistas históricas. Este Plan suprimió la afiliación y cotización obligatorias que regían para los sindicatos industriales; fueron modificadas las condiciones de negociación colectiva favoreciendo al sector patronal; la sindicalización fue vista como una acción política, deviniendo en una causal de despido en momentos de elevados niveles de cesantía.

Como consecuencia de todo este proceso, la tasa histórica de afiliación sindical, que había sido del orden del 30%, alcanzando en 1973 una tasa cercana al 40%, llega actualmente a sólo un 13% 13/ 14/.

Hoy día se vive un lento proceso de reversión de esa situación -iniciado con la rearticulación y movilización del movimiento sindical y de la fuerza de trabajo 15/, luego de la crisis económica de 1982- 16/, con la modificación parcial de la legislación 17/ y el reconocimiento jurídico de las centrales sindicales 18/, en condiciones muy diferentes a las históricas. Estas incluyen la concertación entre empresarios y trabajadores 19/ y la búsqueda de diversificación de las reivindicaciones para facilitar su éxito (deportes, salud laboral, capacitación, etc.).

Por todo lo anterior, la información que se presenta es sólo una imagen estática y parcial de una situación fluida -en el movimiento sindical y de la participación de las mujeres en él- cuya definición se producirá en el futuro.

La Central Unitaria de Trabajadores reúne a la gran mayoría de los sindicatos, federaciones y confederaciones motivo por el cual se entrega información sobre la composición de sus

---

13/ Ver Díaz, E., "Hacia un nuevo proyecto del sindicalismo", Serie Documentos Nº 7, CIASI, Santiago, marzo 1991.

14/ Esta información, entregada por el Ministerio del Trabajo, no incluye a los trabajadores del sector público, es decir, a una parte importante de los trabajadores de la educación, de la salud y de actividades de administración. Esto se debe a que los trabajadores del sector público y de una parte de las empresas del Estado no tienen derecho a sindicalizarse y, por lo tanto, sus organizaciones no se registran en la Dirección del Trabajo.

15/ Ver Díaz, A. "Chile en los 90: reorganización y reestructuración social", (borrador para discusión), SUR, Santiago, junio 1991.

16/ Ver Rivas, G. (ed), Economía y Trabajo en Chile. Informe Anual 1990-1991, Programa de Economía del Trabajo (PET), Santiago, 1991.

17/ Concertación en relación a: terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo- incluye reglamentación de las indemnizaciones-, centrales sindicales, y negociación colectiva y organizaciones sindicales.

18/ En 1988 se había constituido de hecho la Central Unitaria de Trabajadores - CUT.

19/ En diciembre de 1989 se suscribió una declaración de intenciones entre la CUT y la Confederación de la Producción y el Comercio y el 27 de abril de 1990 se suscribió un Acuerdo Marco -"Chile, una oportunidad histórica"- entre empresarios, trabajadores y gobierno.

directivas 20/. En la directiva nacional elegida en 1990 y vigente al momento de escribir este documento, hay sólo un 7% de mujeres que corresponden a tres cargos: la Comisión de Educación, la Comisión Técnica Mujer y una consejera (Cuadro CHPS23). Entre las directivas provinciales elegidas en los congresos realizados durante los meses de agosto y septiembre de 1991, la mayor participación femenina se da en Illapel (30%) y Melipilla (27,3%). En seis directivas provinciales hay un 20% de mujeres. En la Región Metropolitana en su conjunto, la participación femenina, faltando la renovación de directivas en Santiago Oriente y Puente Alto, es del 14,5%. Por otra parte, en un total de 29 directivas provinciales electas y con los cargos asignados, los cargos que ocupan las mujeres son: cuatro encargadas de educación, de conflicto y directoras, tres vicepresidentas, tesoreras y encargadas de la secretaría técnica de mujer, dos presidentas, secretarías generales y pro-tesoreras y una encargada de organización, una prosecretaria, una subsecretaría general y una encargada juvenil. Falta la definición de cargo de ocho mujeres que integran siete directivas provinciales más. Es interesante la ampliación del abanico de cargos ocupados por mujeres que va más allá de los considerados femeninos: secretarías y tesoreras (Cuadros CHPS24a y 24b).

En las directivas sindicales registradas en la Dirección del Trabajo, en mayo de 1991, de un total de 36.783 cargos a nivel nacional, las mujeres ocupaban 4.491 (Cuadro CHPS25), lo que representa el 12,2% 21/. Los mayores porcentajes están en las ramas de servicios (29,7%), comercio (19,9%), sector financiero (11%), industria (10,4%) y otros (10%). La menor participación se encuentra en las ramas de minería y construcción (en ambas hay un 1,6% de participación femenina) 22/. Geográficamente, la mayor presencia femenina se concentra en la Región Metropolitana, donde alcanza al 15,7% de los cargos, seguida por la XII Región (12,5%), la I Región (12,1%), la IV Región (10,8%), la V Región (10,5%) y la X Región (10,4%). La menor participación está en la III Región, eminentemente minera (6,1%).

---

20/ En agosto del presente año el número de trabajadores/as sindicalizados/as era de 641.591, de acuerdo a los registros de la Dirección del Trabajo. Paralelamente, la CUT informó que en junio de este año tenía 422.114 asociados/as, es decir, más del 60% de los/as sindicalizados/as.

21/ Como se dijo anteriormente, estos datos no incluyen los trabajadores del sector público.

22/ Los sectores minería y construcción son áreas predominantemente masculinas, lo que se corresponde con una legislación que prohíbe la contratación de mujeres para trabajos pesados o en minas subterráneas.

Llama la atención la baja presencia general, que indicaría, no sólo que las mujeres están menos sindicalizadas que los varones, sino también que, siendo socias sindicales, no son elegidas como dirigentes en la misma proporción que los hombres.

En cuanto a los cargos que ocupan las mujeres en esas directivas (Cuadro CHPS26), mil cuarenta y una mujeres presiden sindicatos (9,1%) mientras la mayor parte es secretaria (14,6%) y tesorera (13,6%). Estos dos cargos tienen poco poder en relación al presidente/a, pero exigen gran perseverancia, orden y honestidad a toda prueba, lo que puede dar cuenta de los estereotipos que asocian esas características con las mujeres.

### 7.3 Federaciones de estudiantes

El golpe militar desarticuló el movimiento estudiantil al igual que todos los movimientos sociales. Las federaciones de estudiantes universitarios fueron suspendidas y sus dirigentes dispersados. En 1976 comenzó la reactivación de los grupos estudiantiles, sector que reapareció en la escena nacional en 1983 <sup>23/</sup>. A fines de 1984 fue reconstituida la antigua FECH, Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile. Todo el sistema universitario vivió fuertes cambios al ser intervenidas las universidades, modificarse su financiamiento, dividirse la Universidad de Chile por regiones y permitirse la creación indiscriminada de nuevas universidades privadas. De este modo, las organizaciones estudiantiles actuales no son comparables a las que existieron antes de 1973.

Entre las siete federaciones estudiantiles mayores consideradas, sólo la Federación de Estudiantes de la Universidad de Playa Ancha (V Región) es presidida por una mujer y del total de cargos directivos, sólo el 14,6% es ocupado por mujeres al momento de esta investigación (Cuadro CHPS27).

---

<sup>23/</sup> Ver Garretón, M.A. y J. Martínez, Universidades Chilenas: Historia, reforma e intervención, Biblioteca del Movimiento Estudiantil I, SUR Ediciones, Santiago, s/f.; Garretón, M.A. y J. Martínez, El movimiento estudiantil: Conceptos e Historia, Biblioteca del Movimiento Estudiantil IV, SUR Ediciones, Santiago, s/f.

#### 7.4 Organizaciones comunitarias

Históricamente, la presencia femenina en las juntas de vecinos ha sido importante, tanto en sus asambleas como en sus directivas y entre los delegados de manzana. Las juntas de vecinos, de fuerte arraigo popular, fueron controladas por el gobierno militar, designadas sus directivas y controlados sus recursos. Posteriormente, mediante un cambio en la legislación, se sentaron las bases para un paralelismo en este nivel (puede haber más de una junta de vecinos en cada unidad vecinal). También se cambiaron las condiciones de otorgamiento de personería jurídica (se simplificó el mecanismo) y registro (no hay un registro centralizado). Esto dificulta contar hoy día con información nacional sobre sus directivas.

Para este texto se obtuvo información de las directivas de las juntas de vecinos y uniones comunales de juntas de vecinos sólo para las comunas de la provincia de Santiago (Cuadro CHPS28). El paralelismo es importante en comunas populares (El Bosque, La Granja, La Pintana, Maipú y Cerrillos) y escaso en comunas de sectores medios y altos (Ñuñoa, Providencia, Las Condes y La Reina).

La participación de las mujeres en las directivas de las juntas de vecinos varía entre el 20,6% (Maipú) y el 45,2% (La Cisterna), promediando el 36,4% de los cargos. Las mujeres que ocupan la presidencia varían desde cero (Pedro Aguirre Cerda) a 41,3% (San Miguel).

En las Uniones Comunales que reúnen a las juntas de vecinos, como es tradicional, la participación femenina tiende a bajar, con algunas excepciones. Las mujeres ocupan el 27,6% de los cargos considerados, pero en dos comunas su presencia es nula y en dos casos supera el 66% (San Miguel y Renca).

El sector poblacional tuvo un rol activo en la restitución de un tejido social de organizaciones autónomas bajo la dictadura. Sin embargo, la información cuantitativa sobre esa dinámica realidad es escasa y parcial.

Para dar una imagen de las organizaciones comunitarias autónomas surgidas bajo el régimen militar, se entrega información de las Organizaciones Económicas Populares (OEP) de la Región Metropolitana para el año 1986.

Se ha llamado Organizaciones Económicas Populares a pequeños grupos creados a contar de 1974, al margen de la legalidad. Estas organizaciones surgieron con el objeto de satisfacer imperiosas necesidades de subsistencia tras las políticas aplicadas por el gobierno militar. Nacidas a partir de una

tradición organizativa popular, fueron aumentando al amparo de las iglesias y de organismos no gubernamentales que vinieron a suplir -en parte- la acción del Estado que, al declararse subsidiario respecto de la acción privada, concentró su acción social en los sectores de extrema pobreza, entendidos como individuos o familias con un conjunto de necesidades insatisfechas. El gobierno militar no reconoció las organizaciones de pobladores y pobladoras, las que sufrieron una acción represiva constante. A pesar de ello, dichas organizaciones fueron aumentando en todo el país, proceso que no se ha detenido con posterioridad a las elecciones de 1989.

Sobresale en este sector social la presencia femenina, particularmente en las organizaciones de tipo productivo y de consumo alimentario (Cuadro CHPS29) <sup>24/</sup>. La membresía femenina es mayoritaria en las organizaciones productivas (94,7%), de consumo alimentario (61,1%) y de servicios sociales (97,8%) (Cuadro CHPS30), situación que se repite en las directivas (Cuadro CHPS31). De un total de 3.804 dirigentes, el 82,1% son mujeres. En los niveles superiores de coordinación, sin embargo, se repite el fenómeno de reducción de la presencia femenina. En 1986 fue de un 83,9% en el nivel zonal o comunal, y de un 36,4% en el nivel provincial (Cuadro CHPS32). En el caso de las Ollas Comunes, la participación femenina varía de un 94,3% en el segundo nivel al 42,9% en la directiva nacional (Cuadro CHPS33).

Estos datos indican que las mujeres tienen -y han tenido- una fuerte presencia en las organizaciones sociales de carácter local, que no se expresa en el sistema político y, en general, en la estructura de poder del país. Por otra parte, en el nivel comunitario, su presencia tiende a ser mayor en las organizaciones informales que en las reconocidas legalmente, como es el caso de las juntas de vecinos. Sin embargo, la participación en las directivas de esas juntas es superior a la que se encuentra en otros sectores como el sindical o empresarial. Cabe preguntarse por las motivaciones o el tipo de actividad a través de las cuales las mujeres canalizan preferentemente su acción colectiva, las que podrían explicar esta segmentación en la participación.

---

<sup>24/</sup> Se ha considerado el total de las OEP catastradas por el Programa de Economía del Trabajo (PET) aun cuando hay un porcentaje significativo de organizaciones integradas exclusivamente por mujeres (55,4%). Se trata de un universo mixto en cuanto a tipos de organización, pero segmentado en su composición por sexo.

## 8. Religión

Chile, al igual que casi toda América Latina, se declara un país católico. Tradicionalmente, la casi totalidad de sus habitantes se dice católica. Sin embargo, la evolución nos revela una tendencia a la disminución de ese porcentaje a nivel nacional, por una parte, y por otra, se observan diferencias importantes entre las regiones y ciudades del país.

En cuanto a la evolución, construida sobre los datos censales de 1970 y las encuestas nacionales del CERC de noviembre de 1987, 1988 y 1989 (Cuadro CHPS36) <sup>25/</sup> se marca, básicamente, una tendencia a la disminución de católicos (74,4% en 1989) y al aumento de evangélicos, mormones y otros grupos (suman 13,4% contra 6,6% en 1970).

Por otra parte, ya en el censo de 1970 es posible apreciar una diferencia entre el promedio para el país con un 80,9% de católicos, y la provincia de Concepción, donde hay menor porcentaje de católicos (71,1%) y mayor de protestantes (evangélicos) (13,9%) (Cuadro CHPS34).

La distribución de la filiación religiosa por sexo para 1989 (Cuadro CHPS37) muestra una mayor religiosidad femenina (91%) que masculina (84,8%). También se concentra en los tramos 41-60 años (90,8%) y 61 y más años (93%) (Cuadro CHPS38).

Considerando el nivel educacional, los evangélicos se concentran en las categorías más bajas, mientras los católicos y sin religión, en las más altas (Cuadro CHPS39).

Respecto de la condición de actividad y ocupación, el mayor porcentaje de católicos se presenta entre quienes desempeñan labores del hogar (76,7%) y el mayor porcentaje de evangélicos, entre los jubilados (16%). Las personas sin religión se concentran entre los cesantes y estudiantes (19,8% y 15,9%, respectivamente).

Geográficamente, en 1989 el mayor porcentaje de católicos está en la zona norte (I a IV Región) con un 80,3% y el mayor porcentaje de evangélicos en Concepción y la zona sur (VIII, IX y X Región), con un 18,3% y 17,4% respectivamente.

La filiación religiosa de acuerdo a la autoubicación de clase, se concentra, para los católicos en la clase media (81,1%), evangélicos, en la clase baja (15,6%), y sin religión, en clase media baja (14,6%).

---

<sup>25/</sup> Se han comparado datos censales con encuestas por cuanto el Censo de 1982 no incluyó la pregunta por filiación religiosa.

## 9. Participación en Televisión

Si bien este aspecto no se consideró entre las variables para dar cuenta de la condición femenina en el marco de este proyecto, pareció sugerente incluir la presencia femenina en programas políticos y de actualidad y en los noticieros centrales de televisión.

Con este objeto se ha recurrido a un estudio sobre presencia femenina en dichos programas de televisión 26/.

La presencia femenina en programas políticos, así como en noticieros centrales de televisión seleccionados, es extraordinariamente baja (Cuadros CHPS40 y CHPS41). Entre marzo y junio de 1990 se dio el mayor número de mujeres invitadas en el programa "Sin protocolo", con un 14,1%. Ese mismo año, sólo una mujer fue invitada a la "Entrevista con Raquel Correa". Por su parte, en la medición realizada en los dos noticieros principales de televisión (canales 7 y 13) durante una semana, las mujeres voceras de noticias varían entre cero y cuatro, siendo mayor la presencia en Canal 7 (11,9%). Estas cifras dan una imagen bastante realista de la participación política y social de las mujeres en nuestra sociedad, tal como es definida desde los directores y editores de los medios de comunicación. Habitualmente las actividades sociales o políticas realizadas por las mujeres no son consideradas "noticias" o "relevantes políticamente" por los responsables de esos programas.

Una situación algo mejor se presenta en el programa "Almorzando en el Trece" que es un programa de actualidad transmitido de lunes a viernes, alcanzando las mujeres el 24,1% de las invitaciones durante el período considerado. El abanico de temas abordados en este programa es más amplio, incluyendo educación, salud, problemas sociales en general, etc. Es decir, temas en los cuales el quehacer definido socialmente como "femenino", tiene un lugar.

## 10. Opiniones Sobre Cuestiones de Género

Para completar la imagen de la condición femenina en cuanto a su participación social y política, pareció necesario incluir opiniones sobre algunos temas sensibles a las relaciones entre mujeres y hombres, como son los roles asignados culturalmente y que afectan dicha participación.

---

26/ Ver especificaciones en las Observaciones Metodológicas de este texto.

Para obtener este tipo de información sin efectuar un sondeo propio, se ha recurrido a encuestas realizadas en los últimos años por organismos especializados, algunas de cobertura nacional y otras de Santiago o de las principales ciudades. En unos casos, se ha usado encuestas que se hicieron específicamente sobre los roles masculino y femenino, y en otros se trata de partes de una encuesta más amplia sobre opiniones políticas, religiosas, o de valores 27/.

De esta forma, se obtuvo alguna información sobre: i) roles de género, ii) sexualidad, y iii) emparejamiento y disolución de los matrimonios. Ciertamente, una información más coherente y sistemática sólo podría obtenerse mediante una encuesta pensada para ese objetivo, cosa que todavía no ha sido realizada en Chile. Por otra parte, es necesario subrayar que las opiniones han sido recogidas entre 1984 y 1988 (a excepción del sondeo sobre el divorcio, que es de 1990), y conviene tomar alguna reserva sobre si el avance del cambio político sufrido por el país tendría algún impacto sobre este tipo de opiniones. La población encuestada corresponde al universo adulto, en unos casos mayores de 18 años y en otros de 21 y 25 años.

Una lectura general de las encuestas de opiniones sobre cuestiones de género elegidas, señala algunos elementos principales:

- a. Existe en el conjunto de la población la tendencia a establecer roles distintos para cada sexo, lo que tendría consecuencias en diversos planos: sexualidad, emparejamiento, etc. Ello, en el sentido de asignar al hombre funciones productoras y de poder social, y a la mujer funciones reproductoras y fundamentalmente privadas, al margen del poder social. De esta forma, el conjunto de opiniones recogidas estarían confirmando la hipótesis de que existe en Chile una cultura patriarcal-machista 28/.

---

27/ El detalle de las encuestas elegidas y de las características técnicas de cada una está en las Observaciones Metodológicas de este texto.

28/ Se entiende por cultura "machista" aquella que participa de una concepción de las relaciones entre hombres y mujeres según la cual existe una jerarquía entre ambos sexos con superioridad masculina. Esta relación "de género" se encarna en una división de roles fijos para cada sexo y es vista como parte del orden natural. Esta forma de organización de la vida social emerge, desde la relación primera en una pareja y permea toda la sociedad. En la teoría sociológica se habla del patriarcado y de la cultura patriarcal. Algunas autoras prefieren utilizar, para América Latina, el término "machista" o "machista-patriarcal" para identificarla en su especificidad. (De Barbieri, T. Conferencia Seminario "Mujer y Sociedad", CLACSO, Cochabamba, 1990).

- b. No obstante, esta cultura hegemónica no se presenta totalmente cerrada en el conjunto de las opiniones emitidas, bien porque en algunos núcleos centrales las opiniones se muestran divididas, o porque aparecen imágenes disonantes respecto a la aceptación general de los roles diferenciados. Todo ello permitiría plantear la hipótesis de que se trata de una cultura predominante pero con fisuras de magnitud, que podrían indicar un proceso de cambio.
- c. Aunque las opiniones de hombres y mujeres comparten la mencionada segmentación de roles, pueden apreciarse diferencias entre ambos sexos, en el sentido de encontrar un menor contenido patriarcal en las opiniones emitidas por las mujeres.
- d. Cuando se introducen otras variables diferenciales (situación socioeconómica, edad y nivel educativo) puede apreciarse una consonancia entre éstas y la diferenciación de roles, en el sentido que, en general, a peor situación socioeconómica, mayor edad y menor nivel educativo, corresponden opiniones más consistentes con la cultura patriarcal.

Un primer conjunto de opiniones (Cuadro CHPS42) revela que todavía es una creencia arraigada en todo el país el que la mujer deba obediencia al marido <sup>29/</sup>. Casi el 65% de los hombres entrevistados lo considera así y aún el 50% de las mujeres entrevistadas opina igual, aunque sea importante la diferencia con la opinión masculina. Este es el núcleo básico de la cultura machista-patriarcal.

En cuanto a los roles considerados propios o exclusivos de la mujer como madre, esposa y dueña de casa, en la misma encuesta el 55,3% de los hombres opina que lo mejor para la familia es "que la mujer se concentre en el hogar y el hombre en el trabajo", y un 46% de las mujeres opina lo mismo.

En el ámbito de la responsabilidad por los hijos, las mujeres reivindican en mayor medida su rol de madres, cuando el 41,8% opina que ésta es básicamente de la mujer, contra el 34,3% de los

---

<sup>29/</sup> Recién en 1989, mediante la Ley 18.802 de junio de 1989, se suprimió en el Código Civil la disposición según la cual el marido debía protección a la mujer y ésta obediencia al marido y se modificó el artículo que daba derecho al marido a obligar a su mujer a vivir con él y a seguirle adondequiera que trasladara su residencia. (Ver Pozo, H. "Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Avances de investigación. Chile: Situación jurídica de la mujer", Documento de Trabajo, Serie Estudios Sociales No 16, FLACSO, 1991.

hombres 30/. El 64,8% de los hombres no está de acuerdo con esa asignación.

Por otra parte, la participación de la mujer en política -que representa una trasgresión tendencial respecto de los roles establecidos- es aceptada por ambos sexos en igual medida (67,7%).

Así también, que ella tenga un trabajo remunerado es visto como una posibilidad de desarrollo intelectual y social tanto por hombres como por mujeres de la ciudad de Santiago, de estratos alto, medio alto y medio bajo, siendo mayor el porcentaje de mujeres que así lo considera. En consonancia, son muy pocas las personas entrevistadas que consideran que la mujer no se favorece en nada importante teniendo un trabajo remunerado (Cuadro CHPS43).

El tema de la reproducción de la cultura dominante constituye una de las problemáticas permanentes en el debate, por cuanto se considera a las propias mujeres como las grandes responsables de ese proceso, especialmente en relación con los hijos. Consultadas dueñas de casa (sin actividad remunerada, mayores de 25 años) de la ciudad de Santiago, sobre una educación diferenciada a los hijos e hijas (en cuanto a inculcar más fuerza a los niños que a las niñas y educar a las hijas para el hogar) el sondeo revela que tienen opiniones divididas en relación a la idea de inculcar más fuerza a los niños, pero la mayoría de ellas (57.6%) creen que deben educar a las hijas para el hogar (Cuadro CHPS44).

Estas opiniones presentan variaciones apreciables según otros factores. La opinión dividida del conjunto, en cuanto a inculcar más fuerza a los niños, resulta mayoritaria entre las mujeres del estrato más bajo, mayores de 40 años o que sólo poseen enseñanza básica. Como se señaló anteriormente, la opinión mayoritaria del conjunto sobre que a las niñas hay que educarlas para el hogar, resulta minoritaria en el estrato alto y las que tienen un nivel de estudios superior.

Es decir, parece confirmarse que, de acuerdo a las opiniones de conjunto, las mujeres sin trabajo remunerado tienden a reproducir este esquema cultural que asigna a la mujer el hogar como lugar privilegiado, aunque ello sea menos explícito entre las de mayor nivel socioeconómico y nivel de educación.

En cuanto a la conducta sexual esperada de hombres y mujeres, en esta cultura el hombre debe ser activo y la mujer pasiva, siendo vista con suspicacia la iniciativa sexual femenina. El arraigo de

---

30/ Es sorprendente, sin embargo, que se mantenga en la legislación la "patria potestad" que entrega al padre un conjunto de derechos sobre los bienes de los hijos no emancipados, así como la autorización para contraer matrimonio. Esto aun cuando la tuición de los hijos menores de edad sea, a partir de la reforma legal mencionada, entregada exclusivamente a la madre.

una concepción religiosa que rechaza la eroticidad, en especial el gozo sexual de la mujer, y de una permisividad sexual para el hombre, así como su derecho sobre el cuerpo de la mujer <sup>31/</sup>, da origen al fenómeno de la insatisfacción sexual de muchas mujeres así como a la infidelidad masculina cuando no se siente sexualmente satisfecho.

Al preguntarse a hombres y mujeres, mayores de 18 años de Santiago, sobre quién toma la iniciativa con más frecuencia para hacer el amor, sus respuestas son plenamente consistentes en cuanto a que, además del grupo que declara que unas veces toma la iniciativa uno y otras el otro, casi el 50% de los hombres declaran tener ellos frecuentemente esa iniciativa, al tiempo que el 48% de las mujeres declara que sus parejas. Paralelamente, tanto hombres como mujeres coinciden en que es muy reducida la iniciativa frecuente de la mujer; dándose incluso el hecho de que la mujer se atribuye una iniciativa regular levemente menor que la que le asigna la declaración masculina (3,7% de las mujeres contra 5,5% de los hombres) (Cuadro CHPS45).

Por otra parte, la gran mayoría de los hombres está de acuerdo en que existe un proporción importante de mujeres que no logra satisfacción sexual cuando hace el amor, especialmente en los estratos alto y medio alto (80,7% y 81,8% respectivamente). En un porcentaje algo menor, las mujeres afirman lo mismo (67,9% y 82,2% en los mismos estratos), si bien un porcentaje importante de ellas no responde la pregunta (34,7%) (Cuadro CHPS46).

Las diferencias de conducta sexual en relación al emparejamiento, también señalan la segmentación ya mencionada. De esta forma, los hombres consideran mayoritariamente como una conducta normal el tener relaciones fuera del matrimonio en caso de no alcanzar satisfacción sexual dentro de éste, mientras consideran rechazable que una mujer pueda hacer lo mismo. Por su parte, las mujeres se muestran contrarias a las relaciones sexuales fuera del matrimonio por esa causa, tanto en el caso del hombre como de la mujer. Al introducir la variable del nivel socioeconómico, puede apreciarse que la permisividad es claramente más alta en los estratos intermedios, tanto en hombres como en mujeres, que en los estratos más altos y más bajos de la población encuestada (Cuadro CHPS47).

En cuanto al matrimonio como institución, fuertemente considerada en las opiniones recogidas, además de ampliamente reforzada por la legislación y la práctica social hegemónica, éste aparece sufriendo una relativización notable en las respuestas sobre su consistencia y preminencia. Así es como, al consultarse a mujeres de Santiago mayores de 21 años sobre el peso de los hijos en la

---

<sup>31/</sup> Esto era así incluso legalmente hasta 1989, cuando la reforma al Código Civil (citada más arriba), eliminó la "potestad marital" como derecho del marido sobre la persona de la mujer.

decisión de separarse y sobre el sufrimiento de los hijos de matrimonios mal avenidos, la mayoría rechaza la afirmación de que "si un matrimonio tiene hijos nunca debiera separarse por más mal avenido que esté" (67,8%); también la mayoría considera que muchas parejas usan a los hijos como pretexto para no enfrentar una separación matrimonial que temen profundamente (73,1%) y que sufren más los hijos de matrimonios mal avenidos que los hijos cuyos padres se han separado (71,5%) (Cuadro CHPS48).

En este sentido, existe una formación de opiniones en torno a la necesidad de contar con una legislación que permita el divorcio vincular <sup>32/</sup> en Chile, que varía según diferentes factores. Una encuesta realizada a mediados de 1989 en todo el país mostraba que las opiniones estaban divididas, siendo aún ligeramente mayoritarias (51,2%) las que se oponían a legislar sobre el tema (Cuadro CHPS49).

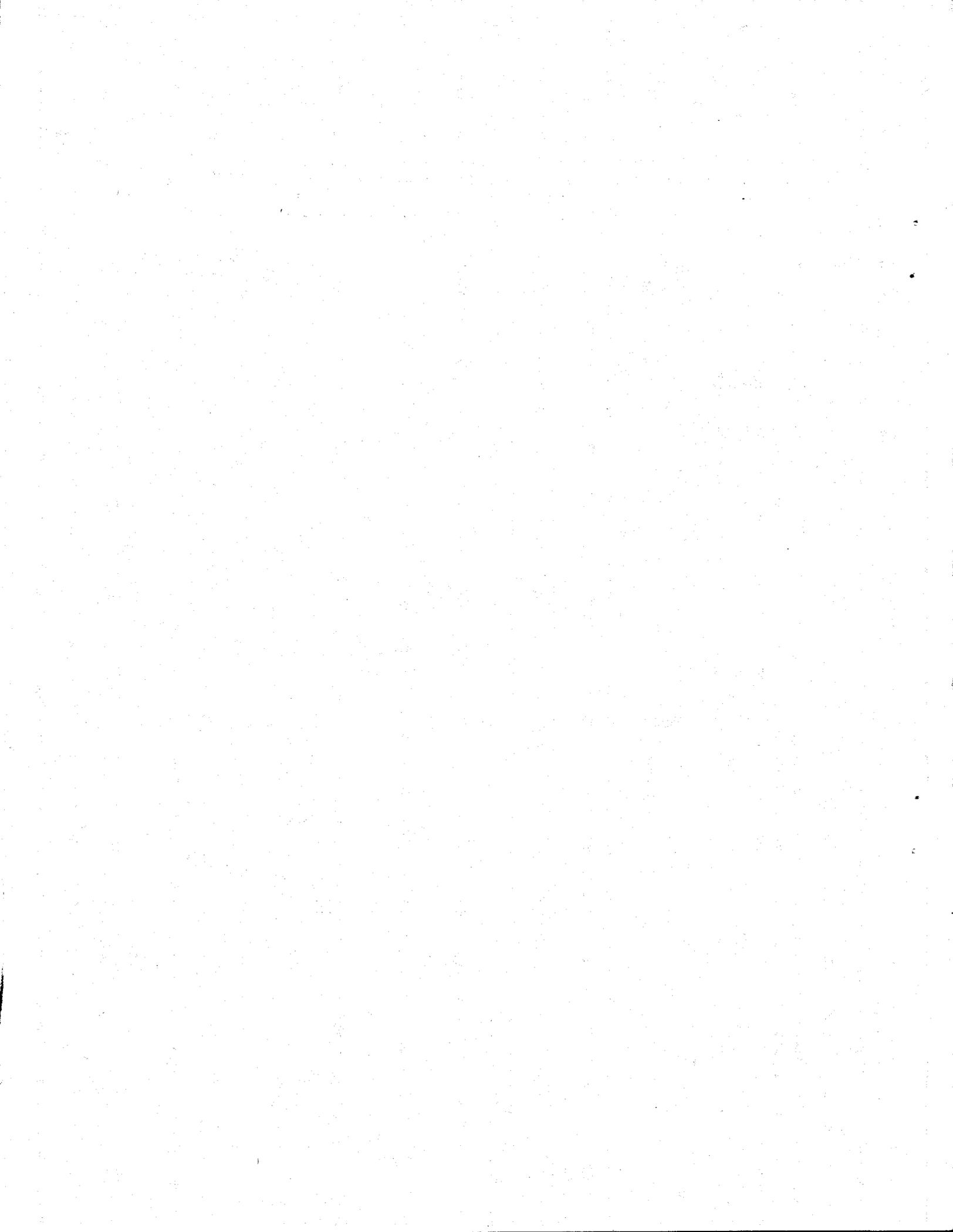
El siguiente año, otra encuesta de carácter urbano, mostraba claramente la voluntad de contar con una ley de divorcio en ambos sexos, ligeramente superior en los hombres que en las mujeres (59,2% y 52,8% respectivamente). La aprobación a ese cambio legal presenta diferencias según factores (Cuadro CHPS50). Por edad, esa aceptación es mayor entre los más jóvenes (64,1% en los menores de 35 años). Según nivel socioeconómico, las opiniones más favorables aumentan conforme asciende el nivel (70,1% en el estrato alto). Por nivel de estudios adquirido, crece la opinión favorable conforme la persona tiene mayor educación (un 66,5% entre los que tienen estudios superiores). Por posicionamiento político, es interesante que coincidan en la actitud favorable tanto quienes se declaran de derecha como de izquierda (62,9% y 64,8% respectivamente), siendo los que se declaran de centro los que presentan opiniones divididas. Según confesión religiosa, también destaca el hecho de que haya una opinión más favorable entre los católicos que entre los protestantes (54,5% y 47,2%).

En cuanto a las causas que pueden motivar el divorcio, los resultados de una encuesta nacional revelan que, tanto hombres como mujeres, católicos, evangélicos, de otras religiones y sin religión, consideran razón suficiente para justificar el divorcio, la infidelidad (71,6% el total), la falta de amor (67,3%) y la falta de entendimiento (67,1%). Menos de la mitad de los entrevistados considera el exceso de bebida de la pareja (46,8%) y la insatisfacción sexual (38,3%) una razón suficiente para justificar el divorcio (Cuadro CHPS51). Dicho de otra forma, existe una opinión extendida de que cuando se rompen los lazos afectivos, pueda ser

---

<sup>32/</sup> La legislación chilena considera un divorcio -temporal o perpetuo- sin disolución de vínculo, el que no permite a los cónyuges contraer matrimonio nuevamente.

el divorcio la consecuencia procedente. Estas opiniones se encuentran reflejadas en el debate generado por la presentación al Parlamento de un proyecto de ley que permite el divorcio vincular. En él se manifiesta un conflicto que debe dar origen a cambios en la cultura chilena.



## II. OBSERVACIONES METODOLOGICAS

El cuadro de demandas de información estadística para el área de participación socio-política ha podido ser satisfecho sólo parcialmente. Se trata del área más afectada por una tradicional falta de registro, especialmente en el ámbito de las organizaciones civiles, a la que se ha sumado el proceso político vivido en las últimas dos décadas. Entre estas dificultades principales pueden destacarse las siguientes: a) diferentes organismos e instituciones no han tenido un registro estadístico regular y/o fiable, especialmente en el sector no gubernamental (el caso más ilustrativo es el de los partidos políticos, independientemente de su orientación ideológica); b) a esta falta de registro hay que agregar la histórica tendencia de no desagregar por sexo la escasa información disponible, que se hace especialmente notable en este área; c) la existencia del régimen militar implica dificultades adicionales en el plano de la elaboración de series evolutivas y crea una laguna de información, dado que éste suspendió toda actividad política y de representación por 17 años, disolvió y persiguió organizaciones sociales y políticas, al tiempo que introdujo modificaciones legales que cambiaron sus características e implantó un ambiente de temor e inseguridad ciudadana. Además, en la medida en que el retorno a la democracia es tan reciente, el país vive un proceso social y psico-social que sesga los indicadores de participación.

### 1. Información General

En general, la información reunida proviene del Servicio Electoral, de los Ministerios del Interior, Economía y Trabajo, de la Corte Suprema de Justicia, de los Municipios y de las propias organizaciones políticas y sociales. Se agregaron otras fuentes para temas específicos.

### 2. Derechos Políticos y Participación en Elecciones

La información sobre participación femenina en elecciones ha sido obtenida en el Servicio Electoral y está marcada, desde sus inicios, por la legislación vigente y sus modificaciones posteriores. Si bien las mujeres obtuvieron el derecho a voto para las elecciones municipales en 1934, el registro abierto para su inscripción, llamado Registro Municipal, incluía a mujeres y extranjeros y la información no está desagregada. Por lo tanto, sólo es

posible entregar cifras de participación femenina en elecciones de regidores a contar de 1947, perdiéndose la evolución desde la primera elección.

El Instituto Nacional de Estadísticas entregó los datos sobre hombres y mujeres en edad de votar para los años de elecciones presidenciales.

### 3. Poder Ejecutivo

#### 3.1 Gobierno central

En este caso se utilizó información entregada por el Ministerio del Interior. La evolución de la participación femenina se presenta en el nivel de ministros de Estado y en relación con períodos presidenciales completos, por lo que incluyen los distintos cambios de gabinete. En el caso del período de gobierno militar su duración es de 17 años y no responde ante un Parlamento constituido, lo que afecta la comparabilidad con los períodos anteriores. Para el gobierno actual se anota el primer gabinete, no siendo comparable con la información de las presidencias anteriores por llevar sólo un año y medio de existencia.

#### 3.2 Administración local

La información histórica que se entrega sobre la administración local procede del Servicio Electoral. Dado que es necesario distinguir según el tamaño de la localidad, se ha identificado las comunas de más de cincuenta mil habitantes, según la información del Censo de 1960, y se ha visto su oscilación entre 1944 y 1973. Como puede comprobarse, dada la temprana urbanización del país, el número de cargos a elegir no ha variado sustantivamente en ese período.

Los datos de la presencia femenina actual en los municipios proviene del Ministerio del Interior. Se distingue, más allá de la situación general que corresponde en su mayoría a la designación de alcaldes por los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDE) y los Consejos de Desarrollo Comunal (CODECO), los casos que corresponden a designaciones por parte del presidente Aylwin, fruto tanto de las modificaciones legales introducidas por negociación con el gobierno de

BIBLIOTECA  
LAZARO  
SANTIAAGO

Pinochet en 1988, como de la reciente creación de nuevas comunas en la Región Metropolitana (1991).

### 3.3 Policía

En Chile la información estadística sobre la policía uniformada es reservada. Es por ello que, para satisfacer la demanda informativa, se debió utilizar información entregada por un instituto especializado, el Brassly's International Institute for Strategic Studies, en su "Military Balance 1990-91" para consignar el total de efectivos de las fuerzas policiales. Esta se refiere exclusivamente a los uniformados, sin incluir el personal administrativo y profesional de Carabineros. La participación femenina fue entregada por la Dirección de Personal de Carabineros que informó sobre el número de mujeres integradas en esos tres niveles.

### 4. Poder Legislativo

La información que se presenta pertenece al Servicio Electoral. Nuevamente hay un vacío que corresponde a la suspensión de los derechos cívicos por parte del gobierno militar. Durante ese período, la Junta de Gobierno, primero, y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y Carabineros, después, tras la entrada en vigencia de la Constitución de 1980, formaron el "poder legislativo". En el período 1981-1989, cada una de las ramas de las fuerzas armadas y de orden formó una comisión legislativa, debiendo cada proyecto de ley pasar por las cuatro comisiones correspondientes.

La situación actual en este poder está determinada por la Constitución de 1980 y las reformas introducidas en 1989 que modifican la estructura histórica del Parlamento: número de senadores y diputados, la figura de senadores designados, la ley de partidos políticos, así como por el paso a un sistema electoral binario (antes existía el sistema de cifra repartidora) así como por las condiciones subjetivas existentes en el país al finalizar la dictadura.

## 5. Poder Judicial

La información sobre participación femenina en la judicatura ha sido recogida en la Corte Suprema de Justicia. Se entrega la evolución por categorías funcionarias y la situación actual en la cortes colegiadas.

## 6. Partidos Políticos

No existe información estadística histórica sobre la participación femenina en los partidos políticos. El ordenamiento jurídico previo al golpe militar no exigía la entrega de dicha información. A ello hay que agregar que la dictadura militar persiguió la actividad política, especialmente la de los grupos de izquierda, motivo por el cual fue destruida la información que obraba en manos de los partidos.

La información entregada proviene del Servicio Electoral y de los propios partidos. Constituye una referencia, la más cercana, para dar una imagen de la participación femenina en los partidos. Los datos sobre presencia femenina en las directivas se presentan distinguiendo entre los partidos con representación parlamentaria, los que no la tienen y están tramitando su legalización y los que no lo están haciendo ni tienen representación parlamentaria, por cuanto esas condiciones diversas reflejan, al menos parcialmente, sus niveles de institucionalización y gravitación en la actual coyuntura política.

## 7. Organizaciones Sociales

Uno de los cambios legales que afecta a este capítulo es la transformación de las organizaciones empresariales, profesionales y de pequeños productores en Asociaciones Gremiales, sin distinción. Se presenta un cuadro general de la participación femenina en las directivas de estas asociaciones registradas en el Ministerio de Economía y vigentes a la fecha de preparación de este informe. Sin embargo, a través de otras fuentes se entrega información parcial, tanto de colegios profesionales como de organizaciones empresariales.

De los colegios profesionales sólo se entrega una imagen actual. Se distingue entre colegios de composición mixta y colegios formados casi exclusivamente por mujeres.

Para las organizaciones empresariales, se obtuvo información en el Directorio de Instituciones de Chile SILBER (GUIA SILBER) y de las propias organizaciones. Este directorio reúne información sobre un amplio universo de instituciones de todo tipo, incluyendo en muchas ocasiones su composición directiva. Se trata de un banco de datos privado, que se inició en 1986 auspiciado por el Banco de Crédito e Inversiones, y que actualmente constituye una editorial privada, SILBER Editores Limitada. Entre las instituciones cuyos datos entrega la Guía están las organizaciones empresariales. Se seleccionó aquéllas de mayor tradición y peso en el escenario político y social en los últimos 20 años. Se verificó y complementó la información directamente con las organizaciones.

No es posible dimensionar la representatividad numérica actual de estas organizaciones por cuanto tienen dos tipos de afiliación: personas naturales y personas jurídicas, de acuerdo a la legislación vigente.

La información sobre las organizaciones sindicales que se presenta -recogida en el Ministerio del Trabajo y la Central Unitaria de Trabajadores- refleja la situación actual. Esta vive un proceso dinámico tras el término de la dictadura militar que sólo decantará en el futuro. Se entrega información de los niveles directivos de la CUT nacional y provinciales, que agrupa a la gran mayoría de los sindicatos, federaciones y confederaciones, y de las directivas sindicales registradas en la Dirección del Trabajo.

En el caso de la CUT, la directiva nacional corresponde a la directiva elegida en 1990 y todavía en ejercicio hasta el próximo Congreso Nacional. Las directivas provinciales, en cambio, son las elegidas entre agosto y septiembre pasados en los congresos provinciales. Faltan los antecedentes de algunas de ellas por estar constituyéndose, por dificultades internas o por atraso en la entrega de los antecedentes a la CUT nacional.

Es necesario resaltar que la información sobre directivas sindicales que se entrega no incluye a los trabajadores del sector público y de una parte de las empresas del Estado que no tienen derecho a sindicalizarse en la legislación vigente.

En el caso de las federaciones estudiantiles universitarias se entrega información de las principales universidades de Santiago y la Quinta Región, que corresponden a las federaciones históricas, tras las modificaciones introducidas bajo el gobierno militar.

En el sector de pobladores y pobladoras, se entrega información de las directivas de Juntas de Vecinos y de las Uniones Comunales respectivas de las comunas de la provincia de Santiago con excepción de la comuna de San Joaquín. Estas juntas vecinales

-única organización territorial ciudadana reconocida por el gobierno anterior y que también sufrió serias modificaciones- fueron controladas por los alcaldes designados hasta fecha reciente. Las Uniones Comunales de juntas de vecinos, de acuerdo a la legislación aún no modificada, participan en los Consejos de Desarrollo Comunal y, a través de éstos, en la designación de alcaldes.

Se entregan también datos, para 1986, de las llamadas Organizaciones Económicas Populares, correspondientes al catastro levantado por el Programa de Economía del Trabajo (PET). No existe una actualización de ese catastro que permita entregar la evolución de la presencia femenina en estas organizaciones. También se informa de las directivas superiores de las ollas comunes existentes en diciembre de 1990.

## 8. Religión

La información que se entrega proviene de dos tipos de fuentes: el censo de 1970, que es el último que incluyó la pregunta sobre filiación religiosa, y para entregar evolución, varias encuestas realizadas por el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC) en los últimos años que incluyen dicha pregunta. Una de esas encuestas fue realizada en octubre de 1989, específicamente para investigar la religiosidad chilena actual. Dicha encuesta es nacional y representa al 98,2% de la población del país con una muestra de 2.400 personas de 18 años y más de localidades pobladas entre la I y X Región, por cuotas para sexo, edad y sector pasivo. Esa encuesta incluye variables diferenciales (edad, nivel educativo, condición de actividad, zona geográfica, etc.).

## 9. Participación en Televisión

La información presentada para la participación en programas televisivos y noticieros, proviene de la investigación "Mujer ciudadana" llevada a cabo durante 1990 por CENECA, cuya publicación se encuentra actualmente en prensa. En dicho estudio se contabilizó el número de invitadas a programas políticos y de actualidad entre marzo y diciembre de ese año, así como el número de voceras en los principales noticieros de televisión en el curso de una semana.

## 10. Opiniones Sobre Cuestiones de Género

Respecto de las opiniones sobre cuestiones de género, se consideraron diversas encuestas de opinión pública realizadas por organismos especializados en los últimos años. Dichos organismos son: el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC), DIAGNOS y el Centro de Estudios Públicos (CEP-ADIMARK). En unos casos se ha usado encuestas que se hicieron específicamente sobre los roles masculino y femenino, y en otros se trata de secciones de una encuesta más amplia sobre opiniones políticas, religiosas o de valores. Algunas de estas encuestas tienen cobertura nacional, incluyendo localidades rurales, y otras sólo Santiago y las principales ciudades. Las opiniones han sido recogidas entre 1984 y 1990. La población encuestada corresponde al universo adulto, en unos casos los mayores de 18 años y en otros, de 21 y 25 años. Algunas de estas encuestas permiten hacer un análisis por factores diferenciales (estrato socio-económico, edad, nivel educativo).

Las encuestas seleccionadas y sus características técnicas, son las siguientes:

- a. "La mujer y el trabajo", Cumsille, G. y H. Rivas, DIAGNOS, 1984. Encuesta realizada en Santiago a hombres y mujeres de 18 años y más, de sectores socioeconómicos alto, medio alto y medio bajo, con un total de 488 casos.
- b. "La mujer dueña de casa", Cumsille, G. y H. Rivas, DIAGNOS, 1984. Encuesta realizada en Santiago a mujeres de 25 años y más, sin trabajo remunerado, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 500 casos.
- c. "Actitudes y comportamiento sexual del hombre chileno", Cumsille, G. y H. Rivas, DIAGNOS, 1984. Encuesta realizada en Santiago, a hombres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 247 casos.
- d. "Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena", Cumsille, G. y H. Rivas, DIAGNOS, 1984. Encuesta realizada en Santiago, a mujeres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 247 casos.
- e. "Las separaciones matrimoniales y sus consecuencias", Cumsille, G. y H. Rivas, DIAGNOS, 1984. Encuesta realizada en Santiago, a mujeres de 21 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 488 casos.

- f. "Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena", Cumsille, G. y H. Rivas, DIAGNOS, 1988. Encuesta realizada en Santiago, a mujeres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 300 casos.
- g. "Encuesta Nacional CERC, Diciembre 1988", CERC. Encuesta realizada en localidades pobladas entre la I y la X Región, a hombres y mujeres de 18 años y más, con 2.988 casos. Muestra representativa del 98,2% de la población del país.
- h. "Encuesta Nacional CERC, Octubre 1989", CERC. Encuesta realizada en localidades pobladas entre la I y X Región, a hombres y mujeres de 18 años y más, con 2.400 casos. Muestra representativa del 98% de la población del país.
- i. "Estudio Social de Opinión Pública. Diciembre 1990.", CEP-ADIMARK. Encuesta realizada en los centros urbanos de Antofagasta, Valparaíso y Viña del Mar, Gran Santiago, Concepción y Talcahuano, a hombres y mujeres de 18 años y más, con 1.185 casos. Muestra representativa del 47% de la población del país.

### III. CUADROS ESTADISTICOS

- Derechos Políticos y participación en elecciones
- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Partidos Políticos
- Organizaciones Sociales
- Religión
- Participación en Televisión
- Opiniones sobre cuestiones de género

1000

1000

1000

1000

**CUADRO CHPS1**  
**EVOLUCION DE LA VOTACION FEMENINA**  
**EN ELECCIONES MUNICIPALES, 1947-1971 (1) (2)**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

PERIODO	TOTAL VOTANTES	MUJERES	%
1947	552034	109199	19.8
1950	624488	144579	23.2
1953	752379	224261	29.8
1956(3)	722247	N/D	-
1960(3)	1229503	N/D	-
1963	2069800	913477	44.1
1967	2343287	1107952	47.3
1971	2835402	1359975	48.0

NOTAS: (1) Al aprobarse la ley que autorizó a las mujeres a votar en las elecciones municipales se abrió el Registro Municipal que incluía a mujeres y extranjeros no existiendo información desagregada sobre la votación de mujeres. Los votos emitidos en el Registro Municipal fueron, en 1938, 74.759 (15,4% del total).

(2) En 1973, tras el golpe militar, son suspendidos de sus cargos los regidores y los alcaldes son designados por la Junta Militar. En 1987 entra en vigencia una nueva ley que establece la elección de alcaldes por los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDE) de una terna propuesta por cada Consejo de Desarrollo Comunal. Actualmente está en el Parlamento el proyecto de Reforma Constitucional que permite nuevamente la elección de regidores y alcaldes.

(3) La desagregación de esta información no está disponible en el Servicio Electoral.

FUENTE: Servicio Electoral.

**CUADRO CHPS2**  
**EVOLUCION DE LA PARTICIPACION EN ELECCIONES**  
**PRESIDENCIALES SEGUN SEXO, 1952-1989**  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

ANO ELECTORAL	POBLACION EN EDAD DE VOTAR (1)	INSCRITOS ABSOLUTOS	% EN EDAD DE VOTAR	VOTANTES ABSOLUTOS	% DE INSCRITOS	ABSTENCION %
<b>M U J E R E S</b>						
1952	1683515	328404	19.5	287794	87.6	12.4
1958	1870322	508666	27.2	438112	86.1	13.9
1964	2108493	1322814	62.7	1204753	91.1	8.9
1970	2402178	1665988	69.4	1436808	86.2	13.8
1989	4237984	3892685	91.9	3729927	95.8	4.2
<b>H O M B R E S</b>						
1952	1598063	776459	48.6	669308	86.2	13.8
1958	1757279	989328	56.3	812238	82.1	17.9
1964	1968812	1582272	80.4	1325944	83.8	16.2
1970	2234607	1871752	83.8	1517991	81.1	18.9
1989	4001567	3666094	91.6	3427798	93.5	6.5

**NOTA:** (1) La legislación vigente establecía como límite de edad para votar, entre 1952 y 1970, haber cumplido 21 años. No votaban los analfabetos. En las elecciones de 1989, el límite de edad para votar según la legislación vigente, es de 18 años cumplidos. Además, votan los analfabetos.

**FUENTES:** Servicio Electoral, INE, INE/CELADE "Chile. Proyecciones de población por sexo y edad" (Total del país), Santiago, s/f.

CUADRO CHPS3  
 EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA  
 EN ELECCIONES PRESIDENCIALES RESPECTO DEL TOTAL, 1952-1989  
 (Porcentajes)

AÑO ELECTORAL	MUJERES EN (1) EDAD DE VOTAR	INSCRITAS	VOTANTES	ABSTENCIONES
1952	51.3	29.7	30.1	27.5
1958	51.6	34.0	35.0	28.5
1964	51.7	45.5	47.6	31.5
1970	51.8	47.1	48.6	39.3
1989	51.4	51.5	52.1	40.6

NOTA: (1) La legislación vigente establecía como límite de edad para votar, entre 1952 y 1970, haber cumplido 21 años. No votaban los analfabetos. En las elecciones de 1989, el límite de edad para votar es de 18 años cumplidos. Además, votan los analfabetos.

FUENTES: Servicio Electoral, INE, INE/CELADE "Chile. Proyecciones de población por sexo y edad" (Total del país), Santiago, s/f.

CUADRO CHPS4  
 EVOLUCION DE LA VOTACION FEMENINA  
 EN ELECCIONES DE SENADORES  
 SEGUN AGRUPACIONES PROVINCIALES, 1953-1989 (1)  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

AÑO ELECTORAL Y AGRUPACION PROVINCIAL		TOTAL	MUJER	%
1953	(I-III-IV-VII-IX)	354169	99026	28.0
1957	(II-IV-VI-VIII)	481041	N/D	-
1961	(I-III-IV-VII-IX)	639707	N/D	-
1965	(II-IV-VI-VIII)	1364756	660507	48.4
1969	(I-III-V-VII-IX) (2)	1048729	483897	46.1
1973	(II-IV-VI-VIII-X) (3)	2240019	1114676	49.8
1989	(4)	7157725	3729927	52.1

NOTAS: (1) Antes de 1973 los Senadores duraban 8 años en el cargo y se elegían alternadamente cada 4 años.

(2) 1967 la IX Agrupación Provincial se divide en dos para formar la X Agrupación, agregándose cinco cargos en el Senado.

(3) Sufraga la X Agrupación Provincial por primera vez. Ese mismo año, como consecuencia del golpe militar, es disuelto el Parlamento y el periodo queda interrumpido.

(4) Este año se eligió el total de senadores (38 cargos) en una misma elección presidencial y parlamentaria para completar el Poder Legislativo. La nueva elección de senadores se hará, para las regiones impares, dentro de 4 años, y para las pares más Región Metropolitana, dentro de 8 años. Además, hay nueve senadores designados de acuerdo a la Constitución Política de 1980.

FUENTE: Servicio Electoral

CUADRO CHPS5  
 EVOLUCION DE LA VOTACION FEMENINA  
 EN ELECCIONES DE DIPUTADOS, 1953-1989  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

ANO ELECTORAL	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE
1953	786809	231795	29.5
1957	878229	290767	33.1
1961	1385676	518291	37.4
1965	2406129	1034632	43.0
1969	2329909	1088762	46.7
1973	3687105	1803991	48.9
1989	7157725	3729927	52.1

FUENTE: Servicio Electoral

CUADRO CHPS6  
VOTACION EN EL PLEBISCITO DE 1988 POR SEXO  
(Cifras absolutas y porcentajes)

VOTOS	MUJERES	%	VARONES	%	TOTAL	%
SI	1728944	23.8	1390166	19.2	3119110	43.0
NO	1910948	26.4	2056631	28.4	3967579	54.7
Blancos	37550	0.5	33110	0.5	70660	1.0
Nulos	57054	0.8	37540	0.5	94594	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>3734496</b>	<b>51.5</b>	<b>3517447</b>	<b>48.5</b>	<b>7251943</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Servicio Electoral

CUADRO CHPS7  
VOTACION EN ELECCION PRESIDENCIAL DE 1989 POR SEXO  
(Cifras absolutas y porcentajes)

	MUJERES	%	VARONES	%	TOTAL	%
Büchi	1181499	16.5	870476	12.2	2051975	28.7
Errázuriz	576432	8.1	500462	7.0	1076894	15.0
Aylwin	1873980	26.2	1976043	27.6	3850023	53.8
Blancos	37338	0.5	37884	0.5	75222	1.1
Nulos	60678	0.8	42933	0.6	103611	1.4
<b>TOTAL</b>	<b>3729927</b>	<b>52.1</b>	<b>3427798</b>	<b>47.9</b>	<b>7157725</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Servicio Electoral

CUADRO CHPS8  
EVOLUCION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MUJERES  
EN CARGOS DE MINISTRO  
SEGUN PERIODO PRESIDENCIAL, 1952-1991  
(Cifras absolutas y porcentajes)

PERIODO PRESIDENCIAL	TOTAL MINISTRO	MUJERES	%	MINISTERIO
1952 - 1958 (1)	145	1	0.7	Educación
1958 - 1964	54	0	0.0	
1964 - 1970	64	0	0.0	
1970 - 1973	84	1	1.2	Trabajo
1973 - 1990 (2)	147	3	2.0	Educ., Justicia, Trabajo
1990 - 1991 (3)	21	1	-	SERNAM
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>	<b>6</b>	<b>1.2</b>	

NOTAS: (1) No se incluye en el cuadro a la primera mujer ministra. Ella se desempeñó en la cartera de Justicia y su ejercicio duró desde el 29/7/52 al 3/11/52, inmediatamente antes de la asunción del Presidente G. González Videla (1952-1958).

(2) En el período 1973-1990 hay 17 Ministerios, más tres servicios u oficinas con directores con rango de Ministro, los que se mantienen actualmente.

(3) En 1991 se crea el Servicio Nacional de la Mujer y su directora tiene rango de Ministra. Por tratarse del primer gabinete de este período presidencial, no es comparable con los períodos anteriores.

FUENTES : Fernández, M.A. "Decretos de nombramiento de Ministros de Estado (1946-1973) promulgados por el Ministerio del Interior".

Diario El Mercurio 23/10/88 y 18/08/89.

Período 1990-1991: Ministerio del Interior.

CUADRO CHPS9  
 PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO  
 Y ADMINISTRACION DEL ESTADO  
 SEGUN CARGOS SELECCIONADOS, 1991  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL	MUJERES	%
Ministros (1)	21	1	4.8
Subsecretarios	27	3	11.1
Intendentes (2)	13	0	0.0
Gobernadores	50	4	8.0
Directivos (3)	4078	1434	35.2

NOTAS: (1) Incluye a la Directora del Servicio Nacional de la Mujer que tiene rango de ministra.

(2) Durante un breve periodo una mujer subrogó en la Intendencia de la Región Metropolitana, pero no se incluye aquí.

(3) Forman parte de la Administración del Estado y se considera a quienes dirigen una Oficina, Departamento o Servicio en el Sector Público del área metropolitana o en regiones.

FUENTE: Ministerio del Interior

CUADRO CHPS10  
EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA  
EN CARGOS DE REGIDORES, 1944-1971  
(Cifras absolutas y porcentajes)

AÑO	CANDIDATOS	MUJERES	% MUJERES	COMUNA + 50 MIL HABITANTES (*)		
	ELEGIDOS	ELEGIDAS	ELEGIDAS	T. ELEGIDOS	MUJ. ELEGIDAS	% MUJ. ELEGIDAS
1944	1525	28	1.8	250	5	2.0
1947	1542	37	2.4	250	10	4.0
1950	1552	69	4.4	250	21	8.4
1953	1548	108	7.0	249	20	8.0
1956	1552	75	4.8	250	19	7.6
1960	1571	84	5.3	252	15	6.0
1963	1600	95	5.9	252	16	6.3
1967	1628	117	7.2	254	27	10.6
1971 (1)	1553	125	7.6	254	19	7.5
<b>TOTAL</b>	<b>14171</b>	<b>738</b>	<b>5.2</b>	<b>2261</b>	<b>152</b>	<b>6.7</b>

NOTAS: (\*) Según el Censo de 1960.

(1) En 1973, como consecuencia del golpe militar, se eliminan los regidores y los alcaldes por designados por la Junta Militar.

En 1987, con la entrada en vigencia de las leyes orgánicas constitucionales sobre Consejos Regionales de Desarrollo (Ley 18.605, publicada el 06/04/87) y sobre Municipalidades y Consejos de Desarrollo Comunal (Ley 18.695, publicada el 31/03/1988), el CODECO envía al COREDE una terna de postulantes a alcaldes, entre los cuales este último elige el alcalde.

FUENTES : Servicio Electoral. INE, XIII Censo Nacional de Población, Chile 1960. FLACSO, "Estadísticas Electorales 1952-1973", Documento de Trabajo, Santiago, 1983.

CUADRO CHPS11  
PARTICIPACION FEMENINA EN LOS MUNICIPIOS  
SEGUN REGIONES, 1991  
(Cifras absolutas y porcentajes)

REGIONES	TOTAL COMUNAS	MUJERES ALCALDES	%	DESIGNACION PRESIDENTE (1)	MUJERES DESIGNADAS	NUEVAS COMUNAS (2)	MUJERES DESIGNADAS
I REGION	10	3	30.0	1	-	-	-
II REGION	9	1	11.1	1	-	-	-
III REGION	9	1	11.1	-	-	-	-
IV REGION	15	2	13.3	-	-	-	-
V REGION	37	6	16.2	2	-	-	-
VI REGION	33	9	27.3	-	-	-	-
VII REGION	29	4	13.8	-	-	-	-
VIII REGION	49	13	26.5	2	-	-	-
IX REGION	30	7	23.3	1	-	-	-
X REGION	42	5	11.9	1	-	-	-
XI REGION	10	0	0.0	1	-	-	-
XII REGION (3)	10	1	10.0	1	-	-	-
R. METROPOLITANA	51	11	21.6	5	1	9	1
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>63</b>	<b>18.9</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

- NOTAS: (1) Según la Ley No. 18.695 de 1988, el Presidente designó estos 15 alcaldes.  
 (2) Alcaldes transitorios, de designación presidencial según D.F.L. 18.992 del 27 de julio de 1991.  
 (3) A la Provincia Antártica Chilena pertenece la Comuna de la Antártica, única en el país sin Municipalidad.

FUENTE : Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

CUADRO CHPS12  
PARTICIPACION FEMENINA  
EN CARABINEROS DE CHILE, 1991  
(Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL	MUJERES	%
Carabineros uniformados (1)	27000	509	1.9
Profesionales salud	N/D	314	-
Area administrativa: hospitales y policlinicos	N/D	552	-
<b>T O T A L</b>	-	1375	-

NOTA: (1) El Parlamento aprobó la ampliación en 4.400 plazas, de las cuales ya se llenaron 1.100 y se capacita a 1.100 alumnos más.

FUENTES : Brassly's International Institute for Strategic Studies, "Military Balance 1990-91", Londres, 1991.  
Carabineros de Chile, Dirección del Personal, 1991.

**CUADRO CHPS13**  
**EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA**  
**EN LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, 1951-1990**  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

AÑOS	CAMARA DE DIPUTADOS			CAMARA DE SENADORES		
	TOTAL	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	MUJERES	% MUJERES
1951-1953	148	1	0.7	45	0	0.0
1953-1957	148	1	0.7	45	1	2.2
1957-1961	148	3	2.0	45	0	0.0
1961-1965	148	5	3.4	45	0	0.0
1965-1969 (1)	148	12	8.1	45	2	4.4
1969-1973	150	9	6.0	50	1	2.0
1973-.... (2)	150	14	9.3	50	1	2.0
1990 (3)	120	7	5.8	46	3	6.5
<b>T O T A L</b>	<b>1160</b>	<b>52</b>	<b>4.5</b>	<b>371</b>	<b>8</b>	<b>2.2</b>

**NOTAS:** (1) En el año 1967, se hizo una elección complementaria eligiéndose una senadora.  
 (2) En 1973, como consecuencia del golpe militar, fue disuelto el Parlamento.  
 (3) En 1990, nueve senadores son designados, entre los cuales hay sólo una mujer. Uno de ellos falleció, no siendo reemplazado por no existir normativa al respecto.

**FUENTE :** Servicio Electoral. Sentencias de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones.

**CUADRO CHPS14**  
**EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA**  
**EN EL PODER JUDICIAL POR CATEGORIAS, 1950-1991**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

AÑOS	CORTE SUPREMA (1)			SEGUNDA CATEGORIA (2)			TERCERA CATEGORIA (3)			CUARTA CATEGORIA (4)			QUINTA CATEGORIA (5)			T O T A L		
	TOT	MUJ	%	TOT	MUJ	%	TOT	MUJ	%	TOT	MUJ	%	TOT	MUJ	%	TOT	MUJ	%
1950	18	0	0.0	68	0	0.0	65	0	0.0	16	0	0.0	101	6	5.9	268	6	2.2
1955	18	0	0.0	72	0	0.0	69	0	0.0	22	1	4.5	111	20	18.0	292	21	7.2
1960	17	0	0.0	76	0	0.0	64	6	9.4	21	1	4.8	114	26	22.8	292	33	11.3
1965	18	0	0.0	76	2	2.6	78	17	21.8	21	0	0.0	133	42	31.6	326	61	18.7
1970	18	0	0.0	85	4	4.7	95	27	28.4	21	3	14.3	152	72	47.4	371	106	28.6
1975	18	0	0.0	89	9	10.1	99	44	44.4	38	12	31.6	167	78	46.7	411	143	34.8
1980	17	0	0.0	107	19	17.8	120	61	50.8	34	11	32.4	203	101	49.8	481	192	39.9
1985	22	0	0.0	132	29	22.0	205	103	50.2	38	13	34.2	293	139	47.4	690	284	41.2
1990	24	0	0.0	141	33	23.4	242	126	52.1	70	20	28.6	263	144	54.8	740	323	43.6
1991	25	0	0.0	149	36	24.2	244	132	54.1	68	21	30.9	262	169	64.5	748	358	47.9

- NOTAS:** (1) La 1ra. Categoría del Escalafón Judicial corresponde a los cargos de Ministro y Fiscal de la Corte Suprema, se incluyeron Relatores y Secretarios que aunque son de la Corte Suprema, según escalafón corresponden a 2da. categoría.
- (2) La 2da. Categoría corresponde a los cargos de Ministro y Fiscales de la Corte de Apelaciones; Relatores y Secretario de la Corte Suprema.
- (3) La 3ra. Categoría, corresponde a los Jueces Letrados de Asiento de una Corte de Apelaciones; Relatores y Secretario de Corte de Apelaciones.
- (4) La 4ta. Categoría, corresponde a Jueces Letrados de Capital de Provincia y Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso.
- (5) La 5ta. Categoría, corresponde a los Jueces Letrados de Departamento y Secretario de Juzgados de Letras de Asiento de Corte de Apelaciones.

**FUENTES :** Corte Suprema de Justicia, "Escalafón del Poder Judicial", Años 1950-1990, Edición Oficial. Compilación realizada por la Biblioteca del Congreso.  
 Año 1991: Diario Oficial.

CUADRO CHPS15  
PARTICIPACION FEMENINA EN LAS CORTES COLEGIADAS:  
CORTE SUPREMA Y CORTES DE APELACIONES, 1991 (1)  
(Cifras absolutas y porcentajes)

CORTES	MINISTROS (2)			ABOGADOS INTEGRANTES			TOTAL		
	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%
CORTE SUPREMA	18	0	0.0	12	0	0.0	30	0	0.0
CORTES DE APELACIONES									
Arica	6	0	0.0	3	1	33.3	9	1	11.1
Iquique	6	3	50.0	3	0	0.0	9	3	33.3
Antofagasta	6	3	50.0	3	0	0.0	9	3	33.3
Copiapó	6	2	33.3	3	0	0.0	9	2	22.2
La Serena	6	2	33.3	3	0	0.0	9	2	22.2
Valparaíso	15	5	33.3	7	0	0.0	22	5	22.7
Santiago	34	11	32.4	15	0	0.0	49	11	22.4
P. A. Cerda	14	4	28.6	7	0	0.0	21	4	19.0
Rancagua	6	2	33.3	3	0	0.0	9	2	22.2
Talca	11	0	0.0	5	0	0.0	16	0	0.0
Chillán	6	2	33.3	3	0	0.0	9	2	22.2
Concepción	11	5	45.5	6	0	0.0	17	5	29.4
Temuco	9	2	22.2	5	0	0.0	14	2	14.3
Valdivia	9	1	11.1	5	0	0.0	14	1	7.1
Puerto Montt	6	2	33.3	3	0	0.0	9	2	22.2
Coyhaique	5	0	0.0	3	0	0.0	8	0	0.0
Punta Arenas	6	1	16.7	3	0	0.0	9	1	11.1
TOTAL CORTES APELACIONES	152	45	27.8	80	1	1.3	242	46	19.0

NOTAS: (1) En Chile las sentencias de los Tribunales Superiores (Corte Suprema y de Apelaciones) son dictadas colegiadamente por el Ministro y los Abogados Integrantes.

(2) A los Magistrados se agregan los cargos de Secretario y Fiscal.

FUENTE : Biblioteca de la Corte Suprema.

CUADRO CHPS16  
AFILIACION FEMENINA  
A PARTIDOS POLITICOS COMUNICADA AL SERVICIO ELECTORAL,  
AL 15/5/1991  
(Porcentajes)

P A R T I D O	AFILIACION MUJERES %
Renovación Nacional	49.9
Democrata Cristiano	40.3
Unión Demócrata Independiente	62.2
Por la Democracia (1)	43.0
Radical de Chile	47.7
Democracia Nacional de Centro	50.1
Liberal	59.6
Alianza Humanista-verde	38.4
Socialista de Chile (1)	38.3
Comunista de Chile	42.1
Unión de Centro Centro	51.7
Social Democracia Chilena	62.6
<b>T O T A L</b>	<b>48.8</b>

NOTA: (1) El PPD y el Partido Socialista viven una situación inestable respecto de su militancia debido a la desafiliación de militantes de uno y su afiliación en el otro.

FUENTE : Servicio Electoral, 15 de Mayo de 1991

**CUADRO CHPS17**  
**PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS**  
**DE PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, 1991**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

PARTIDOS	PRESI DENTE		SECRET. GENERAL		TESORE- RO		VICE-PRESI- DENTE		COMISION POLITICA		TRIBUNAL SUPREMO		CONSEJO NACIONAL		DIRECCION RE GIONAL/PROV.			
	HBR	MUJ	HBR	MUJ	HBR	MUJ	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %		
<b>PARTIDOS CON REPRESENTACION PARLAMENTARIA</b>																		
PDC	1	-	1	-	1	-	5	2 40.0	-	-	-	3	0 0.0	15	0 0.0	46	0 0.0	
PPD (1)	1	-	1	-	1	-	6	3 50.0	20	5 25.0	6	1 16.7	26	5 19.2	11	2 18.2		
PS (2) (3)	1	-	1	-	1	-	6	1 16.7	19	4 21.1	8	2 25.0	47	3 6.4	108	4 3.7		
AH-V	-	1	1	-	1	-	3	2 66.7	13	5 38.5	5	2 40.0	-	-	60	23 38.3		
PR (4) (5)	1	-	1	-	1	-	4	0 0.0	11	1 9.1	3	0 0.0	33	5 15.2	-	-		
PARENA	1	-	1	-	1	-	6	1 16.7	15	2 13.3	5	0 0.0	-	-	13	2 15.4		
UDI	1	-	1	-	1	-	3	0 0.0	12	0 0.0	5	0 0.0	-	-	12	0 0.0		
PSD	1	-	1	-	1	-	6	0 0.0	-	-	-	5	1 20.0	28	0 0.0	-	-	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>39</b>	<b>9 23.1</b>	<b>90</b>	<b>17 18.9</b>	<b>40</b>	<b>6 15.0</b>	<b>149</b>	<b>13 8.7</b>	<b>250</b>	<b>31 12.4</b>		
<b>PARTIDOS SIN REPRESENTACION PARLAMENTARIA, LEGALIZANDOSE</b>																		
PL	1	-	1	-	1	-	5	1 20.0	N/D	N/D	-	5	1 20.0	N/D	N/D	-	N/D	N/D
PC	1	-	1	-	1	-	-	-	N/D	N/D	-	5	1 20.0	-	-	-	N/D	N/D
UCC (6)	1	-	1	-	1	-	4	0 0.0	4	0 0.0	5	1 20.0	-	-	-	4	0 0.0	
DNC (7)	1	-	1	-	1	-	5	3 60.0	-	-	-	5	1 20.0	-	-	-	13	0 0.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>4 28.6</b>	<b>4</b>	<b>0 0.0</b>	<b>20</b>	<b>4 20.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>0 0.0</b>	

**CUADRO CHPS17 - continuación**  
**PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS**  
**DE PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, 1991**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

PARTIDOS	PRESI DENTE		SECRET. GENERAL		TESORE- RO		VICE-PRESI- DENTE		COMISION POLITICA		TRIBUNAL SUPREMO		CONSEJO NACIONAL		DIRECCION RE GIONAL/PROV.		
	HBR	MUJ	HBR	MUJ	HBR	MUJ	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %	TOT	MUJ %	
PARTIDOS NO LEGALIZADOS, SIN REPRESENTACION PARLAMENTARIA																	
IC	-	-	1	-	1	-	-	-	11	1	9.1	3	0	0.0	19	1	5.3
AC (8)	1	-	1	-	1	-	5	0	0.0	9	3	33.3	6	0	0.0	N/D	N/D
SN (9)	1	-	1	-	1	-	3	1	33.3	-	-	5	2	40.0	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>12.5</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>20.0</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>14.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>14</b>	<b>23.0</b>	<b>114</b>	<b>21</b>	<b>18.4</b>	<b>74</b>	<b>12</b>	<b>16.2</b>	<b>149</b>	<b>13</b>

- NOTAS:** (1) El PPD tiene una "Dirección Central" como cuerpo colegiado nacional con 26 miembros.  
(2) El Partido Socialista, tras su proceso de unificación, tiene un Consejo Nacional como cuerpo colegiado.  
(3) El PPD y el Partido Socialista tienen, en cierta medida, doble militancia por la forma en que se produjo la creación del PPD. Es así que se repite una persona en su Directiva Central y Consejo Nacional respectivamente.  
Por otra parte, la representación parlamentaria de los socialistas corresponde, legalmente, al PPD.  
(4) El Partido Radical tiene "Mesa Ejecutiva" (Comisión Política) y "Directiva Central" (Consejo Nacional).  
(5) Al momento de cerrar la recolección de información estaban realizando las elecciones en las asambleas provinciales.  
(6) La Unión de Centro Centro tiene sólo cuatro encargados para la Región Metropolitana.  
(7) Democracia Nacional de Centro: están conformando la Comisión Política.  
(8) Solidaridad Nacional.  
(9) Este Partido no tiene Comisión Política.

**FUENTE:** Los propios partidos.

**CUADRO CHPS18**  
**VOCERAS EN TELEVISION**  
**DURANTE LA ULTIMA CAMPANA ELECTORAL**  
**SEGUN ORIGEN DE LA INFORMACION, 1989**  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL	MUJERES	%
Gobierno	412	23	5.6
Büchi	1331	77	5.8
Aylwin	996	56	5.6
Errázuriz	332	6	1.8
Otros	127	6	4.7
<b>T O T A L</b>	<b>3198</b>	<b>168</b>	<b>5.3</b>

**NOTA :** El estudio abarca todos los noticieros vespertinos de los canales 7, 11 y 13, desde el 21 de agosto al 10 de diciembre de 1989 (16 semanas). Considera tanto la campaña presidencial como parlamentaria.

**FUENTE:** Hiras, M.E. "Noticieros de TV: cobertura Campaña Presidencial y Parlamentaria. Chile, 1989", presentado en el Primer Encuentro Nacional de Investigadores en Comunicación e Información, ENIC'90, Santiago, 1990.

CUADRO CHPS19  
 PARTICIPACION FEMENINA  
 EN LOS DIRECTORIOS DE ASOCIACIONES GREMIALES  
 SEGUN CARGOS, 1991 (1)  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

CARGOS	TOTAL	MUJERES	%
Presidente	2720	229	8.4
Secretario	2924	639	21.9
Tesorero	2801	521	18.6
Directores	6090	965	15.8
Otros	2092	250	12.0
<b>T O T A L</b>	<b>16627</b>	<b>2604</b>	<b>15.7</b>

NOTA: (1) Estas directivas corresponden a las 2.463 Asociaciones Gremiales vigentes al 27 de septiembre pasado, de acuerdo a los decretos ley No. 2.757 de 1979 y No. 3.163 de 1980.

FUENTE : Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Asesoría Jurídica.

CUADRO CHPS20  
PARTICIPACION FEMENINA  
EN COLEGIOS PROFESIONALES  
DE COMPOSICION MIXTA SELECCIONADOS, 1991 (1)  
(Cifras absolutas y porcentajes)

COLEGIOS	CONSEJEROS NACIONALES			DIRECTIVA (2)			No. DE AFILIADOS		
	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%
Abogados	19	0	0.0	4	0	0.0	4995	826	16.5
Arquitectos	10	0	0.0	4	0	0.0	5200	N/D	-
Constructores Civiles	9	2	22.2	5	1	20.0	7867	673	8.6
Contadores	12	2	16.7	5	2	40.0	12170	7700	63.3
Contador General	12	1	8.3	6	1	16.7	1878	654	34.8
Dentistas	15	2	13.3	5	1	20.0	3900	N/D	-
Ingenieros	21	0	0.0	3	0	0.0	19329	1068	5.5
Ingenieros Agrónomos	9	1	11.1	4	1	25.0	4532	467	10.3
Médicos	22	1	4.5	5	0	0.0	10411	3733	35.9
Periodistas	11	3	27.3	5	0	0.0	4200	2400	57.1
Profesores	15	2	13.3	7	0	0.0	80200	(3)	-
Psicólogos	9	5	55.6	4	2	50.0	1268	867	68.4
Químicos Farmacéuticos	18	7	38.9	4	0	0.0	N/D	N/D	-
<b>T O T A L</b>	<b>182</b>	<b>26</b>	<b>14.3</b>	<b>61</b>	<b>8</b>	<b>13.1</b>	<b>155950</b>	<b>18388</b>	<b>-</b>

NOTAS: (1) No fue posible obtener información de los Colegios de Sociólogos y Antropólogos.

(2) Cada Colegio tiene una directiva elegida entre los consejeros con los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, etc.

(3) El Colegio de Profesores no tiene una contabilidad exacta de sus afiliados, ni de la composición por sexo. A nivel nacional, la estimación entregada por el Colegio fue de 80.200 colegiados. La cifra varía si se trata de cotizantes. A nivel metropolitano, hay 31.038 colegiados y 22.138 cotizantes. El 62% de los colegiados en el Colegio Metropolitano son mujeres. En 1989, de 119.292 docentes de aula, el 69,57% eran mujeres.

FUENTES : Colegios profesionales respectivos. Ministerio de Educación.

**CUADRO CHPS21**  
**PARTICIPACION FEMENINA**  
**EN COLEGIOS PROFESIONALES**  
**INTEGRADOS MAYORITARIAMENTE POR MUJERES, 1991**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

COLEGIOS	CONSEJEROS			DIRECTIVOS (1)			No. DE AFILIADOS		
	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%
Asistentes Sociales	11	8	72.7	5	4	80.0	7111	6616	93.0
Bibliotecarias	10	9	90.0	4	3	75.0	920	800	87.0
Enfermeras	17	16	94.1	7	7	100.0	2257	2100	93.0
Matronas	22	19	86.4	4	4	100.0	1689	1625	96.2
Secretarias (2)	8	8	100.0	4	4	100.0	241	241	100.0
<b>T O T A L</b>	<b>68</b>	<b>60</b>	<b>88.2</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>91.7</b>			

NOTAS: (1) Cada Colegio tiene una directiva elegida entre los consejeros: presidente, vicepresidente, etc.

(2) Incluye sólo Región Metropolitana.

FUENTE: Colegios Profesionales respectivos

**CUADRO CHPS22**  
**PARTICIPACION FEMENINA EN LOS DIRECTORIOS**  
**DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES NACIONALES,**  
**DE SANTIAGO Y ALGUNAS REGIONES, 1991 (1)**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	TOTAL ORGANIZ.	ORG.C/MUJ.EN DIR.		TOTAL DIREC.	MUJ. DIRECT.		CARGO DE MUJERES EN DIRECTORIO
		No.	%		No.	%	
Agricultura (2)	6	1	16.7	34	1	2.9	Vicepresidenta
Industria (3)	25	7	28.0	211	9	4.3	3 Tesoreras, 4 Directoras, 1 Di- rectora-Ejecutiva, 1 Secretaria
Construcción	1	0	0.0	15	0	0.0	
Transportes (4)	9	0	0.0	45	0	0.0	
Prod. y Comercio (5)	5	0	0.0	24	0	0.0	
Comercio (6)	21	6	28.6	182	19	10.4	10 Directoras, 2 Vicepresidentas, 2 Secretarias, 2 Prosecretarias, Tesorera, 2 Profesoras
Bancos	1	0	0.0	9	0	0.0	
Servicios (7)	16	6	37.5	139	14	10.1	11 Directoras, 2 Tesoreras, 1 Di- rectora-Secretaria
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>20</b>	<b>23.8</b>	<b>653</b>	<b>43</b>	<b>6.6</b>	

- NOTAS:** (1) No se incluyen los cargos ejecutivos que no son ejercidos por directores (gerentes, secretarios ejecutivos, etc.)
- (2) Incluye productores de semillas, de fruta, organizaciones nacionales y regionales.
- (3) Incluye industria metal-mecánica, química, farmacéutica, minera, pesquera, del pan, de la goma, calzado, plástico, vinos, madera, organizaciones de industriales grandes, medianos y pequeños.
- (4) Incluye dueños de camiones, de taxibuses, camionetas, fleteros nacionales e internacionales, empresarios del transporte de pasajeros, de aeronavegación comercial, de transporte marítimo.
- (5) Incluye a organizaciones regionales y nacional de producción y comercio.
- (6) Incluye comercio nacional e internacional, comercio mayorista y detallista, farmacias, supermercados, distribuidores de combustibles, cámaras de comercio de las ciudades mayores.
- (7) Incluye agencias de publicidad, empresas de turismo, hotelería, gastronomía, informática, corredores de propiedades, agentes de aduana, prensa, radiodifusores.

**FUENTE :** Guía SILBER, Directorio de Instituciones de Chile, SILBER Editores, Santiago, Chile, Mayo 1991.  
Las propias organizaciones.

**CUADRO CHPS23**  
**PARTICIPACION FEMENINA**  
**EN LA DIRECTIVA NACIONAL**  
**DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), 1991 (1)**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

	TOTAL DIRECTIVA	MUJERES	%	CARGO MUJERES
DIRECTIVA NACIONAL (2)	43	3	7.0	Educación, Comisión Técnica Mujer, y una consejera

NOTAS: (1) Corresponde a la directiva elegida en 1990. Esta se renovará en las elecciones que se realizarán tras el congreso nacional de fines de octubre del presente año.

(2) Formada por presidente, 3 vicepresidentes, secretario y subsecretario general, tesoroero nueve encargados de Departamentos y 27 consejeros titulares.

FUENTE: Central Unitaria de Trabajadores

CUADRO CHPS24a  
 PARTICIPACION FEMENINA  
 EN DIRECTIVAS PROVINCIALES  
 DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), 1991 (1) (2)  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL DIRECTIVA	MUJERES	%	CARGO MUJERES
Arica	10	2	20.0	Organización, Directora
Iquique	10	0	0.0	
Antofagasta	11	2	18.2	Conflicto, Pro-tesorera
Loa (3)	N/D	N/D	N/D	
Tocopilla	10	0	0.0	
Chafaral (3)	N/D	N/D	N/D	
Copiapó	10	0	0.0	
Vallenar (3)	N/D	N/D	N/D	
Elqui (La Serena)	9	0	0.0	
Limarí	10	0	0.0	
Illapel	10	3	30.0	Presidenta, Pro-secretaria, Direct.
Petorca	11	1	9.1	Sec. Técnica Mujer
San Felipe (3)	N/D	N/D	N/D	
Los Andes	11	0	0.0	
Quillota	11	0	0.0	
Valparaíso	10	1	10.0	N/D (4)
San Antonio	10	1	10.0	N/D (4)
Maipo (San Bernardo)	11	2	18.2	Tesorerera, Directora
Melipilla	11	3	27.3	Secretaria Gral., Tesorerera, Subsec. Gral.
Talagante	10	2	20.0	Vicepresidenta, Conflicto
Cachapoal	10	2	20.0	N/D (4)
San Fernando	11	1	9.1	Directora
Curicó	10	1	10.0	Tesorerera
Talca	11	2	18.2	Educación, Sec. Técnica Mujer
Linares	11	0	0.0	
Nuble	11	0	0.0	
Bío Bío (3)	N/D	N/D	N/D	
Concepción	10	1	10.0	N/D (4)
Arauco	10	1	10.0	N/D (4)
Malleco	11	1	9.1	Educación
Temuco	11	1	9.1	Educación
Osorno	10	0	0.0	

CUADRO CHPS24a - continuación  
 PARTICIPACION FEMENINA  
 EN DIRECTIVAS PROVINCIALES  
 DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), 1991 (1) (2)  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL DIRECTIVA	MUJERES	%	CARGO MUJERES
Llanquihue	11	1	9.1	Vicepresidenta
Chiloé	11	1	9.1	Sec. General
Punta Arenas	10	1	10.0	N/D (4)
<b>SUBTOTAL</b>	<b>313</b>	<b>30</b>	<b>9.6</b>	

- NOTAS:** (1) La CUT cuenta con 43 provinciales, es decir, no está organizada en las 50 provincias del territorio nacional. Además, la organización en la Región Metropolitana tampoco corresponde a la división provincial administrativa.
- (2) Estos datos corresponden a las directivas elegidas en los congresos provinciales realizados durante los meses de agosto y septiembre pasados.
- (3) Algunas de estas provinciales son nuevas y elegirán directiva en noviembre, en otras hay dificultades que se resolverán tras el congreso nacional de octubre y otras no habían enviado la información al momento de cerrar este registro.
- (4) Estas directivas provinciales no han distribuido aún los cargos.

**FUENTE:** Central Unitaria de Trabajadores

CUADRO CHPS24b  
PARTICIPACION FEMENINA  
EN DIRECTIVAS PROVINCIALES  
DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), 1991 (1) (2)  
(Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL DIRECTIVA	MUJERES	%	CARGO MUJERES
<b>SANTIAGO</b>				
Norte	10	1	10.0	N/D (4)
Centro	10	2	20.0	Presidenta, Conflicto
Sur	11	1	9.1	Pro-tesorera
Sur Oriente	10	2	20.0	Conflicto, Educación
Puente Alto (Cordillera) (3)	N/D	N/D	N/D	
Oeste	10	2	20.0	Vicepresidenta, Juvenil
Oriente (3)	N/D	N/D	N/D	
Maipú (Cerrillos)	11	1	9.1	Secretaria Téc. Mujer
<b>SUBTOTAL SANTIAGO</b>				
	62	9	14.5	
<b>TOTAL CUT PROVINCIALES</b>				
	375	39	10.4	
<b>TOTAL CUT</b>				
	418	42	10.0	

- NOTAS: (1) La CUT cuenta con 43 provinciales, es decir, no está organizada en las 50 provincias. Además la organización en la Región Metropolitana tampoco corresponde a la división provincial administrativa.
- (2) Estos datos corresponden a las directivas elegidas en los congresos provinciales realizados durante los meses de agosto y septiembre pasados.
- (3) Algunas de estas provinciales son nuevas y elegirán directiva en noviembre, en otras hay dificultades que se resolverán tras el congreso nacional de octubre y otras no habían enviado la información al momento de cerrar este registro.
- (4) Esta directiva provincial no ha distribuido aún los cargos.

FUENTE: Central Unitaria de Trabajadores

**CUADRO CHPS25**  
**PARTICIPACION FEMENINA EN LAS DIRECTIVAS SINDICALES**  
**POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA SEGUN REGION, 1991**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	TOTAL
<b>AGRICULTURA</b>														
No.	134	35	67	223	474	363	520	661	147	1298	16	21	776	4735
MUJ.	1	0	8	21	21	21	29	27	5	116	3	3	94	349
Z	0.7	0.0	11.9	9.4	4.4	5.8	5.6	4.1	3.4	8.9	18.8	14.3	12.1	7.4
<b>MINERIA</b>														
No.	103	310	350	155	173	98	20	306	10	25	24	41	168	1783
MUJ.	1	3	7	2	2	0	0	2	0	0	0	0	12	29
Z	1.0	1.0	2.0	1.3	1.2	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	7.1	1.6
<b>INDUSTRIA</b>														
No.	378	194	39	154	721	195	400	1433	177	681	19	71	6749	11211
MUJ.	37	3	2	17	67	8	16	59	2	66	2	18	873	1170
Z	9.8	1.5	5.1	11.0	9.3	4.1	4.0	4.1	1.1	9.7	10.5	25.4	12.9	10.4
<b>ELECTRICIDAD</b>														
No.	20	21	3	3	67	23	51	49	23	16	6	7	176	465
MUJ.	0	0	0	0	3	1	2	4	0	1	0	1	7	19
Z	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5	4.3	3.9	8.2	0.0	6.3	0.0	14.3	4.0	4.1
<b>CONSTRUCCION</b>														
No.	40	80	37	42	77	39	103	116	40	84	23	19	521	1221
MUJ.	0	1	0	0	4	0	0	1	1	0	0	0	13	20
Z	0.0	1.3	0.0	0.0	5.2	0.0	0.0	0.9	2.5	0.0	0.0	0.0	2.5	1.6
<b>COMERCIO</b>														
No.	358	176	43	166	638	147	301	458	180	265	9	102	2441	5284
MUJ.	96	51	11	34	137	26	63	84	39	63	1	20	425	1050
Z	26.8	29.0	25.6	20.5	21.5	17.7	20.9	18.3	21.7	23.8	11.1	19.6	17.4	19.9
<b>TRANSPORTE</b>														
No.	346	302	129	195	1105	70	137	760	105	317	50	149	1973	5638
MUJ.	9	9	1	9	9	0	3	9	6	9	2	3	72	161
Z	2.6	3.0	0.8	4.6	2.6	0.0	2.2	1.2	5.7	2.8	4.0	2.0	3.6	2.9
<b>FINANCIERAS</b>														
No.	19	29	18	26	66	23	21	79	19	36	0	19	661	1016
MUJ.	1	0	3	1	2	0	2	5	0	0	0	7	91	112
Z	5.3	0.0	16.7	3.8	3.0	0.0	9.5	6.3	0.0	0.0	0.0	36.8	13.8	11.0

**CUADRO CHPS25 - continuación**  
**PARTICIPACION FEMENINA EN LAS DIRECTIVAS SINDICALES**  
**POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA SEGUN REGION, 1991**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	TOTAL
<b>SERVICIOS</b>														
No.	158	161	48	96	624	117	143	483	94	169	5	18	3154	5270
MUJ.	43	40	13	31	149	24	37	124	26	45	4	4	1025	1565
%	27.2	24.8	27.1	32.3	23.9	20.5	25.9	25.7	27.7	26.6	80.0	22.2	32.5	29.7
<b>OTROS</b>														
No.	8	9	0	1	12	3	32	14	3	8	3	0	67	160
MUJ.	1	0	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0	10	16
%	12.5	0.0	0.0	0.0	8.3	0.0	6.3	7.1	0.0	12.5	0.0	0.0	14.9	10.0
<b>TOTAL</b>														
No.	1564	1317	734	1061	3957	1078	1728	4359	798	2899	155	447	16686	36783
MUJ.	189	107	45	115	415	80	154	316	79	301	12	56	2622	4491
%	12.1	8.1	6.1	10.8	10.5	7.4	8.9	7.2	9.9	10.4	7.7	12.5	15.7	12.2

**NOTA:** El total sindicalizado en agosto de 1991 es de 641.591 trabajadores/as, en 9.293 sindicatos. Existían a julio de este año, 242 Federaciones con 172.114 trabajadores/as afiliados/as y 47 Confederaciones, con 236.244 trabajadores/as afiliados/as. Hay 97 mujeres dirigentes en Federaciones y seis en Confederaciones.

**FUENTE:** Dirección del Trabajo, Departamento de Organizaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Mayo 1991.

CUADRO CHPS26  
PARTICIPACION FEMENINA  
EN DIRECTIVAS SINDICALES POR CARGO,  
SEGUN REGION, 1991  
(Cifras absolutas y porcentajes)

REGIONES	PRESIDENTE			DIRECTOR			TESORERO			SECRETARIO			OTRO			TOTAL		
	No.	MUJ	%	No.	MUJ	%	No.	MUJ	%	No.	MUJ	%	No.	MUJ	%	No.	MUJ	%
I	494	49	9.9	39	2	5.1	514	70	13.6	516	68	13.2	1	0	0.0	1564	189	12.1
II	406	26	6.4	74	4	5.4	422	36	8.5	415	43	10.4	0	0	0.0	1317	107	8.1
III	213	10	4.7	38	2	5.3	241	18	7.5	242	15	6.2	0	0	0.0	734	45	6.1
IV	342	20	5.8	38	0	0.0	339	44	13.0	340	51	15.0	2	0	0.0	1061	115	10.8
V	1196	94	7.9	159	7	4.4	1301	143	11.0	1301	171	13.1	0	0	0.0	3957	415	10.5
VI	331	18	5.4	63	2	3.2	345	27	7.8	338	33	9.8	1	0	0.0	1078	80	7.4
VII	567	30	5.3	45	0	0.0	564	56	9.9	552	68	12.3	0	0	0.0	1728	154	8.9
VIII	1297	74	5.7	243	5	2.1	1417	109	7.7	1396	128	9.2	6	0	0.0	4359	316	7.2
IX	261	18	6.9	11	1	9.1	264	32	12.1	262	28	10.7	0	0	0.0	798	79	9.9
X	927	53	5.7	47	2	4.3	954	120	12.6	968	126	13.0	3	0	0.0	2899	301	10.4
XI	48	2	4.2	6	1	16.7	50	3	6.0	51	6	11.8	0	0	0.0	155	12	7.7
XII	148	14	9.5	26	1	3.8	135	19	14.1	137	22	16.1	1	0	0.0	447	56	12.5
R.M.	5220	633	12.1	862	91	10.6	5337	935	17.5	5260	963	18.3	7	0	0.0	16686	2622	15.7
<b>TOTAL</b>	<b>11450</b>	<b>1041</b>	<b>9.1</b>	<b>1651</b>	<b>118</b>	<b>7.1</b>	<b>11883</b>	<b>1612</b>	<b>13.6</b>	<b>11778</b>	<b>1722</b>	<b>14.6</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>36783</b>	<b>4491</b>	<b>12.2</b>

FUENTE: Dirección del Trabajo, Departamento de Organizaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Mayo 1991.

CUADRO CHPS27  
 PARTICIPACION FEMENINA  
 EN DIRECTIVAS DE PRINCIPALES FEDERACIONES DE ESTUDIANTES  
 UNIVERSITARIOS DE SANTIAGO Y QUINTA REGION, 1991  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

	PRESIDENTE		V O C A L E S			TOTAL DIRECTIVA		
	hombre	mujer	total	mujeres	%	No.	mujeres	%
Universidad Católica	1	-	6	1	16.7	7	1	14.3
Universidad Católica de Valpo.	1	-	5	1	20.0	6	1	16.7
Universidad de Chile	1	-	5	0	0.0	6	0	0.0
Universidad Playa Ancha	-	1	4	1	25.0	5	2	40.0
Universidad de Santiago	1	-	5	0	0.0	6	0	0.0
Universidad Diego Portales	1	-	4	1	25.0	5	1	20.0
Universidad Metropolitana	1	-	5	1	20.0	6	1	16.7
<b>T O T A L</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>14.7</b>	<b>41</b>	<b>6</b>	<b>14.6</b>

FUENTE: Las propias Federaciones.

**CUADRO CHPS28**  
**PARTICIPACION FEMENINA**  
**EN DIRECTIVAS DE JUNTAS DE VECINOS**  
**Y UNIONES COMUNALES**  
**EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, 1991 (1)**  
**(Cifras absolutas y porcentajes)**

COMUNAS	UNIDADES VECINALES	TOTAL JUNTAS VECINALES	JUNT. UNID. VECI.	T O T A L			MUJERES		UNION COMUNAL	T O T A L		
				DIREC.	MUJ.	%	PDTAS.	%		DIRECT.	MUJ.	%
Renca	47	71	1.5	521	222	42.6	28	39.4	2	17	12	70.6
Cerro Navia	35	49	1.4	338	129	38.2	17	34.7	2	14	5	35.7
Lo Prado	23	32	1.4	247	90	36.4	8	25.0	2	19	4	21.1
Pudahuel	30	54	1.8	266	113	42.5	21	38.9	2	23	10	43.5
Est. Central	40	45	1.1	231	71	30.7	13	28.9	2	12	4	33.3
Conchalí	78	98	1.3	552	201	36.4	28	28.6	1	9	2	22.2
Quinta Normal	36	40	1.1	324	121	37.3	11	27.5	1	12	4	33.3
Santiago	81	89	1.1	522	208	39.8	31	34.8	1	9	2	22.2
Maipú (*)	26	47	1.8	248	51	20.6	6	12.8	1	12	2	16.7
Cerrillos (*)	10	17	1.7	94	25	26.6	5	29.4	1	8	2	25.0
San Miguel	38	46	1.2	303	112	37.0	19	41.3	1	3	2	66.7
La Pintana	22	43	2.0	251	110	43.8	12	27.9	2	19	4	21.1
La Cisterna (*)	14	18	1.3	84	38	45.2	6	33.3	1	9	1	11.1
El Bosque (*)	16	37	2.3	189	72	38.1	10	27.0	1	5	0	0.0
P. A. Cerda (*)	5	5	1.0	30	13	43.3	0	0.0	(2)-	-	-	-
Lo Espejo (*)	11	14	1.3	66	27	40.9	5	35.7	1	9	1	11.1
San Ramón	24	27	1.1	158	55	34.8	5	18.5	1	5	1	20.0
La Granja	17	36	2.1	220	71	32.3	4	11.1	1	8	1	12.5
La Florida	36	54	1.5	283	82	29.0	17	31.5	1	9	2	22.2
Macul	20	28	1.4	187	58	31.0	7	25.0	1	11	3	27.3
Peñalolén	31	48	1.5	258	94	36.4	14	29.2	2	10	3	30.0
La Reina	15	17	1.1	86	23	26.7	4	23.5	-	(3)-	-	-
Ñuñoa	28	29	1.0	167	53	31.7	4	13.8	1	9	0	0.0
Providencia	16	16	1.0	149	57	38.3	5	31.3	1	9	3	33.3
Las Condes	45	50	1.1	289	109	37.7	9	18.0	1	9	1	11.1
<b>T O T A L</b>	<b>744</b>	<b>1010</b>	<b>1.4</b>	<b>6063</b>	<b>2205</b>	<b>36.4</b>	<b>289</b>	<b>28.6</b>	<b>30</b>	<b>250</b>	<b>69</b>	<b>27.6</b>

**NOTAS: (\*) Corresponden a la nueva división comunal**

(1) No fue posible obtener la información en la comuna de San Joaquín.

(2) Como comuna recién creada, aún no cuenta con Unión Comunal.

(3) Por indicación del Tribunal Electoral se deben realizar nuevas elecciones de directorio.

**FUENTE: Municipalidades respectivas**

CUADRO CHPS29  
PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES DE SUBSISTENCIA  
DE REGION METROPOLITANA  
POR SEXO SEGUN TIPO DE ORGANIZACION, 1986  
(Cifras absolutas y porcentajes)

TIPOS DE ORGANIZACIONES	ORGANIZACIONES INTEGRADAS POR:											
	SOLO MUJ.		MAYORIA MUJ.		SOLO HOM.		MAYORIA HOM.		MUJ. Y HOM.		T O T A L	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
<b>I. LABORAL PRODUCTIVAS</b>												
SUB TOTAL	366	89.1	22	5.4	13	3.2	5	1.2	5	1.2	411	100.0
- Taller solidario	344	95.3	11	3.0	4	1.1	1	0.3	1	0.3	361	100.0
- Taller Sindic. Territ.	3	50.0	1	16.7	1	16.7	1	16.7	0	0.0	6	100.0
- Taller Sindic. Rama.	5	25.0	1	5.0	8	40.0	3	15.0	3	15.0	20	100.0
- Amasanderia	14	58.3	9	37.5	0	0.0	0	0.0	1	4.2	24	100.0
<b>II. CONSUMO ALIMENTAR.</b>												
SUB TOTAL	216	45.4	42	8.8	1	0.2	1	0.2	216	45.4	476	100.0
- Huerto	8	12.5	29	45.3	0	0.0	1	1.6	26	40.6	64	100.0
- Comedor (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Olla común	130	67.7	10	5.2	1	0.5	0	0.0	51	26.6	192	100.0
- Comprando juntos	78	35.5	3	1.4	0	0.0	0	0.0	139	63.2	220	100.0
<b>III. SERVICIOS SOCIALES</b>												
SUB TOTAL	124	36.3	14	4.1	27	7.9	0	0.0	177	51.8	342	100.0
- Grupo Viv. y Deuda	40	16.7	0	0.0	27	11.3	0	0.0	173	72.1	240	100.0
- Grupo salud	84	82.4	14	13.7	0	0.0	0	0.0	4	3.9	102	100.0
<b>IV. LABORAL REIVINDIC.</b>												
SUB TOTAL	1	2.1	4	8.5	19	40.4	18	38.3	5	10.6	47	100.0
- Sindic. Indep. Territ.	1	4.3	3	13.0	6	26.1	10	43.5	3	13.0	23	100.0
- Sindic. Indep. Rama.	0	0.0	1	4.2	13	54.2	8	33.3	2	8.3	24	100.0
<b>T O T A L (2)</b>	<b>707</b>	<b>55.4</b>	<b>82</b>	<b>6.4</b>	<b>60</b>	<b>4.7</b>	<b>24</b>	<b>1.9</b>	<b>403</b>	<b>31.6</b>	<b>1276</b>	<b>100.0</b>

NOTAS: (1) Esta información no es aplicable en el caso de los 20 comedores que tienen membresía familiar.

(2) No se tiene información sobre composición por sexo en un total de 87 organizaciones.

FUENTE: Hardy, C., "Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular", PET, Santiago, 1987.

CUADRO CHPS30  
MUJERES ACTIVAS  
EN ORGANIZACIONES DE SUBSISTENCIA DE AFILIACION  
INDIVIDUAL DE REGION METROPOLITANA  
SEGUN TIPO DE ORGANIZACION, 1986 (1)  
(Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL	MUJERES	%
I. LABORAL PRODUCTIVAS			
SUB TOTAL	7321	6936	94.7
- Taller solidario	6483	6412	98.9
- Taller Sindic. Territ.	125	51	40.8
- Taller Sindic. Rama.	219	52	23.7
- Amasandería	494	421	85.2
II. CONSUMO ALIMENTARIO			
SUB TOTAL	1737	1061	61.1
- Huerto	1737	1061	61.1
III. SERVICIOS SOCIALES			
SUB TOTAL	1209	1182	97.8
- Grupo salud	1209	1182	97.8
IV. LABORAL REIVINDICATIVA			
SUBTOTAL	4080	773	18.9
- Sindic. Indep. Territ.	1259	417	33.1
- Sindic. Indep. Rama.	2821	356	12.6
<b>T O T A L (2)</b>	<b>14347</b>	<b>9952</b>	<b>69.4</b>

NOTAS: (1) Sólo se registran datos en organizaciones de afiliación individual, con la excepción de los huertos.

(2) No hay información sobre miembros activos por sexo en 42 organizaciones.

FUENTE : Hardy, C., "Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular", PET, Santiago, 1987.

CUADRO CHPS31  
MUJERES DIRIGENTES  
DE ORGANIZACIONES DE SUBSISTENCIA  
DE REGION METROPOLITANA  
SEGUN TIPO DE ORGANIZACION, 1986  
(Cifras absolutas y porcentajes)

	TOTAL	MUJERES	%
<b>I. LABORAL PRODUCTIVAS</b>			
SUB TOTAL	1261	1229	97.5
- Taller Solidario	1169	1159	99.1
- Taller Sindic. Territ.	14	8	57.1
- Taller Sindic. Rama.	16	3	18.8
- Amasanderia	62	59	95.2
<b>II. CONSUMO ALIMENTICIO</b>			
SUB TOTAL	1322	1148	86.8
- Huerto	49	40	81.6
- Comedor	26	22	84.6
- Olla común	573	510	89.0
- Comprando juntos	674	576	85.5
<b>III. SERVICIOS SOCIALES</b>			
SUB TOTAL	1065	720	67.6
- Viv. y deudas	822	478	58.2
- Grupo salud	243	242	99.6
<b>IV. LABORAL REIVIND.</b>			
SUB TOTAL	156	25	16.0
- Sindic. Indep. Territ.	84	20	23.8
- Sindic. Indep. Rama.	72	5	6.9
<b>TOTAL DIRIGENTES (1)</b>	<b>3804</b>	<b>3122</b>	<b>82.1</b>

NOTA: (1) Información sobre liderazgo por sexo no se obtuvo en 90 organizaciones (datos para un total de 1.293, es decir, para el 93,5% del total catastrado).

FUENTE : Hardy, C., "Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular", PET, Santiago, 1987.

CUADRO CHPS32  
 PARTICIPACION FEMENINA  
 EN DIRECTIVAS DE COORDINADORAS DE ORGANIZACIONES  
 DE SUBSISTENCIA  
 DE REGION METROPOLITANA SEGUN NIVEL, 1986  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

	D I R I G E N T E S		
	TOTAL	MUJERES	%
Coordinadoras 2do. Nivel (1)	118	99	83.9
Coordinadoras 3er. Nivel (2)	44	16	36.4
<b>TOTAL DIRIGENTES (3)</b>	<b>162</b>	<b>115</b>	<b>71.0</b>

NOTAS: (1) Coordinadoras zonales o comunales.

(2) Coordinadoras provinciales.

(3) No se obtuvo información por sexo para un total de 13 dirigentes de Coordinadoras de 2do. nivel.

FUENTE : Hardy, C., "Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular", PET, Santiago, 1987.

CUADRO CHPS33  
 PARTICIPACIONES FEMENINA  
 EN DIRECTIVAS DE COORDINADORAS DE OLLAS COMUNES  
 SEGUN NIVEL, 1990  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

	D I R I G E N T E S		
	TOTAL	MUJERES	%
Coordinadoras 2do. Nivel	140	132	94.3
Coordinadoras 3er. Nivel (Coordinadora nacional) (1)	7	3	42.9
<hr/>			
Ollas comunes	: 280		
Coordinadoras 2do. Nivel	: 28		

NOTA: (1) La Directiva Nacional la integran dos dirigentes por Coordinadora. En este caso, 56 dirigentes eligen la dirección nacional.

PUENTE : Sra. Sara Vásquez, Presidenta del Comando Nacional de Coordinadoras de Ollas Comunes, Santiago, Diciembre 1990.

**CUADRO CHPS34**  
**FILIACION RELIGIOSA POR PROVINCIAS SELECCIONADAS, 1970**  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

FILIACION RELIGIOSA	TOTAL	%	ANTOFAGASTA		SANTIAGO		CONCEPCION		RESTO DEL PAIS	
			No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Católica	7186413	80.9	204762	81.3	2646831	81.9	457979	71.1	3876841	81.5
Protestante	553040	6.2	12529	5.0	164798	5.1	89769	13.9	285944	6.0
Israelita	16359	0.2	150	0.1	11389	0.4	538	0.1	4282	0.1
Ortodoxa	3889	0.0	41	0.0	2381	0.1	324	0.1	1143	0.0
Musulmana	1431	0.0	23	0.0	636	0.0	126	0.0	646	0.0
Budista	1411	0.0	18	0.0	638	0.0	106	0.0	649	0.0
Otra	16569	0.2	400	0.2	6320	0.2	1782	0.3	7467	0.2
Sin Religión	174130	2.0	7640	3.0	67029	2.1	24516	3.8	74945	1.6
Ignorado	931526	10.5	26343	10.5	330168	10.2	68951	10.7	506064	10.6
<b>TOTAL</b>	<b>8884768</b>	<b>100.0</b>	<b>251906</b>	<b>100.0</b>	<b>3230790</b>	<b>100.0</b>	<b>644091</b>	<b>100.0</b>	<b>4757981</b>	<b>100.0</b>

FUENTE : INE, XIV Censo de Población y Vivienda 1970, Santiago.

**CUADRO CHPS35**  
**FILIACION RELIGIOSA POR PROVINCIAS SELECCIONADAS, 1970**  
 (Porcentajes)

RELIGION	TOTAL	ANTOFAGASTA	SANTIAGO	CONCEPCION	RESTO DEL PAIS
Católica	100.0	2.8	36.8	6.4	53.9
Protestante	100.0	2.3	29.8	16.2	51.7
Israelita	100.0	0.9	69.6	3.3	26.2
Ortodoxa	100.0	1.1	61.2	8.3	29.4
Musulmana	100.0	1.6	44.4	8.8	45.1
Budista	100.0	1.3	45.2	7.5	46.0
Otra	100.0	2.4	41.8	10.8	45.1
Sin Religión	100.0	4.4	38.5	14.1	43.0
Ignorado	100.0	2.8	35.4	7.4	54.3
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>2.8</b>	<b>36.4</b>	<b>7.2</b>	<b>54.4</b>

FUENTE : INE, XIV Censo de Población y Vivienda 1970, Santiago.

CUADRO CHPS36  
EVOLUCION DE LA FILIACION RELIGIOSA DECLARADA,  
1970-1989  
(Porcentajes)

	1970	NOV. '87	NOV. '88	NOV. '89
Católico	80.9	77.2	75.1	74.4
Evangélico s/esp.	-	7.1	7.2	7.2
Evang. Bautista	-	0.4	0.3	0.4
Evang. Metodista	-	0.3	0.5	0.6
Evang. Pentecostal	-	0.6	0.0	1.8
Adventista	-	0.7	0.8	0.5
SUBTOTAL EVANGELICOS (1)	6.2	9.1	8.8	10.5
Testigos de Jehová (2)	N/D	0.8	1.2	0.7
Mormón (2)	N/D	0.7	1.4	1.3
Judío	0.2	0.3	-	0.1
Otras	0.3	0.9	1.2	0.8
SUBTOTAL OTRAS RELIGIONES	0.4	2.7	3.8	2.9
Creyente s/religión (2)	N/D	7.9	4.3	3.6
Ateo	2.0	2.9	1.0	0.7
Ninguna	-	(3)	6.8	7.6
SUBTOTAL SIN RELIGION	2.0	10.8	12.1	11.9
NS/NR (4)	10.5	0.1	0.2	0.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
No. DE CASOS		2058	1700	2400
COBERTURA POBLACION		81%	81%	98%

NOTAS: (1) En el Censo no se distingue entre denominaciones evangélicas. Están agrupadas bajo la categoría "protestantes".

(2) No aparecen diferenciadas en el Censo.

(3) No se consider esa categoría.

(4) En el Censo corresponde a la categoría "ignorado".

FUENTES: INE, XIV Censo de Población y Vivienda 1970, Santiago.  
CERC, Encuestas Nacionales 1987, 1988 y 1989, Santiago.

CUADRO CHPS37  
FILIACION RELIGIOSA POR SEXO, 1989  
(Porcentajes)

	HOMBRES	MUJERES	MUJERES/TOTAL (%)
Católico	73.1	76.1	52,9
Evangélico (1)	9.3	12.0	58,4
Otras (2)	2.4	2.9	56,3
Sin Religión (3)	15.2	9.0	39,0
<b>T O T A L</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

NOTAS: (1) Evangélicos: incluye evangélicos, bautistas, metodistas, pentecostales y adventistas.  
(2) Otras: incluye Testigos de Jehová, Mormones, Judíos y Otras.  
(3) Sin Religión: incluye creyentes que no pertenecen a una iglesia (creyentes sin religión), ateos y ninguna.

FUENTE: CERC, Encuesta Nacional Octubre 1989, Santiago.

CUADRO CHPS38  
FILIACION RELIGIOSA POR TRAMOS DE EDAD, 1989  
(Porcentajes)

	19-25	26-40	41-60	61 y MAS	TOTAL
Católico	73.7	71.8	78.0	77.7	74.6
Evangélico	9.6	10.9	10.9	11.6	10.7
Otras	2.2	3.2	1.9	3.7	2.7
Sin Religión	14.5	14.1	9.1	7.0	12.0
<b>T O T A L</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>% TOTAL</b>	<b>24.0</b>	<b>36.8</b>	<b>26.6</b>	<b>12.5</b>	

FUENTE : CERC, Encuesta Nacional Octubre 1989, Santiago.

**CUADRO CHPS39**  
**FILIACION RELIGIOSA SEGUN NIVEL EDUCACIONAL,**  
**CONDICION DE ACTIVIDAD Y OCUPACION,**  
**ZONA GEOGRAFICA Y AUTOUBICACION EN CLASE SOCIAL, 1989**  
**(Porcentajes)**

	CATOLICO	EVANGELICO	OTRAS	SIN RELIGION	TOTAL	% TOTAL
<b>NIVEL EDUCACIONAL:</b>						
- Analfabeto	66.4	20.1	3.4	10.1	100.0	3.8
- Básica incompleta	72.7	15.9	2.5	8.9	100.0	30.7
- Básica completa	75.6	11.5	3.8	9.1	100.0	8.8
- Media incompleta	73.8	10.6	2.5	13.1	100.0	18.4
- Media completa	77.4	6.2	2.6	13.7	100.0	24.5
- Superior incompleta	77.0	5.1	2.7	15.1	100.0	4.9
- Superior completa	77.3	2.7	2.7	17.2	100.0	8.0
<b>CONDICION DE ACTIVIDAD Y OCUPACION:</b>						
- Remunerada	74.1	9.6	2.7	13.6	100.0	47.0
- Labores de hogar	76.7	12.6	2.9	7.8	100.0	29.4
- Jubilado	74.1	16.0	3.1	6.8	100.0	7.0
- Cesante	71.1	6.2	2.8	19.8	100.0	7.4
- Estudiante	73.7	9.0	1.3	15.9	100.0	7.0
<b>ZONA GEOGRAFICA:</b>						
- Norte (I a IV)	80.3	5.7	3.0	11.0	100.0	11.2
- Quinta	77.1	7.1	1.5	14.3	100.0	11.2
- Metropolitana	75.7	8.4	3.2	12.7	100.0	38.4
- Centro (VI, VII)	77.5	9.9	-	12.7	100.0	11.9
- Octava	62.2	18.3	5.0	14.6	100.0	13.6
- Sur (IX, X)	74.8	17.4	1.9	5.9	100.0	13.5
<b>AUTOUBICACION EN CLASE SOCIAL:</b>						
- Alta y media alta	78.0	5.0	3.0	14.0	100.0	2.8
- Media	81.1	6.5	2.0	10.4	100.0	37.3
- Media baja	71.2	11.6	2.6	14.6	100.0	29.5
- Baja	70.0	15.6	3.2	11.2	100.0	29.3
<hr/>						
<b>% TOTAL</b>	<b>74.6</b>	<b>10.7</b>	<b>2.7</b>	<b>12.0</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE : CERC, Encuesta Nacional Octubre 1989, Santiago.

**CUADRO CHPS40**  
**PARTICIPACION FEMENINA EN PROGRAMAS POLITICOS**  
**Y DE ACTUALIDAD DE TELEVISION SELECCIONADOS, 1990**  
 (Cifras absolutas y porcentajes)

P R O G R A M A	TOTAL INVITADOS	MUJERES	PORCENTAJE
"Sin Protocolo" Primer Bloque (marzo-junio) (1)	64	9	14.1
"Sin Protocolo" Segundo Bloque (julio-dic.)	81	3	3.7
"Conversación Privada" (2)	25	3	12.0
"Pido la Palabra" (3)	55	5	9.1
"Entrevista con Raquel Correa" (4)	34	1	2.9
"Almorzando en el Trece" (5)	340	82	24.1

- NOTAS: (1) Programa político semanal transmitido por Canal 7.  
 (2) Programa político semanal transmitido por Canal 5 Universidad Católica de Valparaíso.  
 (3) Programa político semanal iniciado en julio de 1990 y transmitido por Canal 5 Universidad Católica de Valparaíso.  
 (4) Programa político semanal transmitido por Canal 13.  
 (5) Programa de actualidad transmitido de lunes a viernes por canal 13.

FUENTE : CENECA, "Mujer ciudadana", Santiago, 1991 (en prensa).

CUADRO CHPS41  
PARTICIPACION FEMENINA  
EN NOTICIEROS CENTRALES DE TELEVISION SELECCIONADOS, 1990  
(Cifras absolutas y porcentajes) (1)

FECHA	CANAL 13			CANAL 7		
	TOTAL NOTICIAS	MUJERES VOCERAS	%	TOTAL NOTICIAS	MUJERES VOCERAS	%
29 de Mayo	21	2	9.5	22	4	18.2
30 de Mayo	21	1	4.8	22	3	13.6
31 de Mayo	32	3	9.4	24	3	12.5
1 de Junio	22	1	4.5	22	3	13.6
2 de Junio	13	0	0.0	21	2	9.5
3 de Junio	13	0	0.0	9	0	0.0
4 de Junio	17	2	11.8	15	1	6.7
<b>T O T A L</b>	<b>139</b>	<b>9</b>	<b>6.5</b>	<b>135</b>	<b>16</b>	<b>11.9</b>

NOTA : (1) Noticieros centrales transmitidos entre el martes 29 de mayo y el lunes 4 de junio de 1990.

FUENTE : CENECA, "Mujer ciudadana", Santiago, 1991 (en prensa).

CUADRO CHPS42  
OPINIONES SOBRE ROLES DE GENERO  
SEGUN SEXO, 1988  
(Porcentajes)

	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	NS/NR
<b>"La mujer debe obedecer al marido"</b>					
HOMBRE	14.6	49.7	25.8	7.5	1.5
MUJER	8.9	41.0	31.4	16.7	1.0
<b>"Es mejor para la familia que la mujer se concentre en el hogar y el hombre en el trabajo"</b>					
HOMBRE	14.8	40.5	36.5	8.0	0.1
MUJER	13.4	32.6	37.8	15.5	0.2
<b>"La responsabilidad de los hijos es básicamente de la mujer"</b>					
HOMBRE	4.9	29.4	54.8	10.0	0.9
MUJER	8.0	33.8	46.4	10.5	1.2
<b>"Las mujeres no deberían participar en política"</b>					
HOMBRE	5.9	25.4	51.2	16.5	1.0
MUJER	6.2	24.5	47.0	20.7	1.6

NOTA : Se entrevistó a 2.988 personas de ambos sexos de localidades pobladas entre la I y X Región, de 18 y más años de edad. La muestra es representativa del 98,2% de la población del país.

FUENTE: CERC, Encuesta Nacional CERC, Santiago, Diciembre 1988.

CUADRO CHPS43  
 IMAGEN EN SANTIAGO DE LA MUJER QUE TRABAJA  
 POR SEXO Y ESTRATO SOCIOECONOMICO, 1984  
 (Porcentajes)

	H O M B R E S			M U J E R E S		
	ESTRATO SOCIOECONOMICO			ESTRATO SOCIOECONOMICO		
	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO
La mujer se desarrolla intelectual y socialmente	69.0	66.3	63.4	77.3	78.4	71.6
La mujer se libera de las limitaciones que impone la vida familiar	24.7	21.0	22.7	17.2	16.4	19.9
La mujer no se favorece en nada importante teniendo un trabajo remunerado	6.1	12.6	13.7	5.4	4.3	6.3
No responde	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	2.0

NOTA : Encuesta realizada en Santiago a hombres y mujeres de 18 años y más de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 488 casos.

FUENTE: Cumsille, G. y H. Rivas, "La mujer y el trabajo", DIAGNOS, Santiago. Mayo 1984.

**CUADRO CHPS44**  
**OPINION DE DUEÑAS DE CASAS DE SANTIAGO**  
**SOBRE LA EDUCACION DE LOS HIJOS E HIJAS**  
**POR ESTRATO SOCIOECONOMICO, EDAD Y EDUCACION, 1984**  
 (Porcentajes)

	ESTRATO SOCIOECONOMICO			E D A D						E D U C A C I O N			
	ALTO	MEDIO	MEDIO	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50 y más	BASICA	MEDIA	SUPERIOR	TOTAL
		ALTO	BAJO										
<b>"A los niños se les debe inculcar más fuerza que a las niñas"</b>													
ACUERDO	31.9	32.0	54.7	51.1	42.9	36.1	55.8	57.9	50.8	75.4	40.5	27.6	48.3
DESACUERDO	65.8	64.5	42.1	46.3	55.6	61.8	43.6	42.0	41.7	23.7	54.0	72.3	48.6
NS - NR	2.1	3.3	3.0	2.5	1.4	2.0	0.5	0.0	7.4	0.8	5.4	0.0	2.9
<b>"A las hijas se las debe educar para el hogar"</b>													
ACUERDO	35.8	48.1	63.0	53.5	64.7	50.7	62.2	62.4	54.7	78.4	53.5	38.0	57.6
DESACUERDO	58.8	51.0	33.9	45.1	35.2	43.0	35.2	37.1	41.9	21.3	41.9	61.4	39.7
NS - NR	2.6	0.7	3.0	1.2	0.0	6.1	2.5	0.4	3.3	0.2	4.4	0.5	2.6
<b>T O T A L</b>	<b>12.9</b>	<b>14.9</b>	<b>71.9</b>	<b>9.3</b>	<b>16.1</b>	<b>19.3</b>	<b>15.8</b>	<b>12.1</b>	<b>27.2</b>	<b>28.8</b>	<b>48.8</b>	<b>22.2</b>	<b>99.9</b>

**NOTA :** Encuesta realizada en Santiago a mujeres de 25 años y más, sin trabajo remunerado, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 500 casos.

**FUENTE:** Cumsille, G. y H. Rivas, "La mujer dueña de casa", DIAGNOS, Santiago. Julio 1984.

CUADRO CHPS45  
OPINIONES EN SANTIAGO SOBRE INICIATIVA SEXUAL  
POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y SEXO, 1984  
(Porcentajes)

	H O M B R E S				M U J E R E S			
	ESTRATO SOCIOECONOMICO				ESTRATO SOCIOECONOMICO			
	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	TOTAL	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	TOTAL
	44.5	42.0	52.6	49.9	5.5	2.9	4.1	3.7
YO	6.0	6.8	5.2	5.5	37.5	47.2	53.9	48.0
MI PAREJA	45.7	43.1	32.8	36.1	55.7	49.0	38.7	46.5
A VECES YO, A VECES MI PAREJA	3.6	7.9	9.2	8.2	1.0	0.5	3.0	1.5
NO RESPONDE								

"¿Quién toma la iniciativa con más frecuencia para hacer el amor?"

NOTA : Encuestas realizadas en Santiago a hombres y mujeres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 247 casos para cada sexo.  
La composición por estratos socioeconómicos alto, medio alto y medio bajo es, en la encuesta a mujeres, del 16%, 49,9% y 34% respectivamente. En la encuesta a varones es del 33,6%, 35,6% y 30,8% para los mismos estratos.

FUENTE: Cumsille, G. y H. Rivas, "Actitudes y comportamiento sexual del hombre chileno", DIAGNOS, Santiago. Enero 1984.  
Cumsille, G. y H. Rivas, "Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena", DIAGNOS, Santiago. Enero 1984.

CUADRO CHPS46  
OPINION DE HOMBRES Y MUJERES DE SANTIAGO  
SOBRE INSATISFACCION SEXUAL DE LAS MUJERES  
POR ESTRATO SOCIOECONOMICO, 1984 Y 1988  
(Porcentajes)

	HOMBRES 1984				MUJERES 1988			
	ESTRATO SOCIOECONOMICO				ESTRATO SOCIOECONOMICO			
	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	TOTAL	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	TOTAL
<b>"Una proporción importante de mujeres no logra satisfacción sexual cuando hace el amor"</b>								
VERDADERO	80.7	81.8	53.9	61.6	67.9	82.2	54.0	60.0
FALSO	8.4	3.4	14.4	12.0	6.1	7.5	4.5	5.2
NS - NR	10.8	14.7	31.5	26.3	25.9	10.1	41.3	34.7

**NOTAS:** Hombres: Encuesta realizada en Santiago a hombres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 247 casos. La composición por estratos socioeconómicos alto, medio alto y medio bajo, es del 33,6%, 35,6% y 30,8% respectivamente.

Mujeres: Encuesta realizada en Santiago a mujeres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 300 casos. La composición por estratos socioeconómicos alto, medio alto y medio bajo, es del 32,8%, 32% y 35,2% respectivamente.

**FUENTE:** Cumsille, G. y H. Rivas, "Actitudes y comportamiento sexual del hombre chileno", DIAGNOS, Santiago. Enero 1984.

Cumsille, G. y H. Rivas, "Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena", DIAGNOS, Santiago. Julio de 1988.

CUADRO CHPS47  
OPINIONES EN SANTIAGO SOBRE RELACIONES AMOROSAS  
FUERA DEL MATRIMONIO  
POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y SEXO, 1984 Y 1988  
(Porcentajes)

MUJERES 1988					HOMBRES 1984			
ESTRATO SOCIOECONOMICO					ESTRATO SOCIOECONOMICO			
ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	TOTAL		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	TOTAL

"Es normal que cuando un hombre está insatisfecho en su matrimonio,  
tenga relaciones amorosas fuera de él"

ACUERDO	22.2	45.5	35.6	35.4	57.8	60.2	64.4	62.9
DESACUERDO	65.4	46.8	50.5	51.9	40.9	28.4	26.3	28.5
NO RESPONDE	12.3	7.5	13.7	12.7	1.2	11.3	9.2	8.4

"Si una mujer está insatisfecha en su matrimonio,  
también puede tener relaciones amorosas fuera de él"

ACUERDO	16.0	36.7	31.0	29.9	28.9	39.7	25.0	27.7
DESACUERDO	66.6	55.6	51.7	54.3	66.2	47.7	61.8	60.2
NO RESPONDE	17.2	7.5	17.2	12.7	4.8	12.5	13.1	11.9

**NOTAS:** Mujeres: Encuesta realizada en 1988, en Santiago, a mujeres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 247 casos.

La composición por estratos socioeconómicos alto, medio alto y medio bajo, es del 32,8%, 32% y 35,2% respectivamente.

Hombres: Encuesta realizada en 1984, en Santiago, a hombres de 18 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 247 casos.

La composición por estratos socioeconómicos alto, medio alto y medio bajo, es del 33,6%, 35,6% y 30,8% respectivamente.

**FUENTE:** Cumsille, G. y H. Rivas, "Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena", DIAGNOS, Santiago. Julio 1988.

Cumsille, G. y H. Rivas, "Actitudes y comportamiento sexual del hombre chileno", DIAGNOS, Santiago. Enero 1984.

**CUADRO CHPS48**  
**OPINION DE MUJERES DE SANTIAGO**  
**SOBRE LAS SEPARACIONES MATRIMONIALES**  
**POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y EDAD, 1984**  
**(Porcentajes)**

	ESTRATO SOCIOECONOMICO			E D A D				TOTAL
	ALTO	MEDIO	MEDIO	-----				
		ALTO	BAJO	21-30	31-40	41-50	51 y más	
<b>"Si un matrimonio tiene hijos, nunca debe separarse por más mal avenida que esté"</b>								
ACUERDO	16.0	12.2	27.0	12.6	17.5	22.1	30.1	23.3
DESACUERDO	73.4	81.2	64.1	78.9	74.1	71.5	57.8	67.8
NS - NR	10.4	6.4	8.8	8.3	8.3	6.2	12.0	8.5
<b>"Muchas parejas señalan que no se separan por los hijos; pero es sólo un pretexto para no enfrentar una separación matrimonial a la que temen profundamente"</b>								
ACUERDO	75.3	80.0	71.3	64.7	70.1	71.4	54.5	73.1
DESACUERDO	13.5	15.4	18.1	20.1	15.7	18.3	36.3	17.0
NS - NR	11.0	4.4	10.4	15.1	14.0	10.1	9.0	9.5
<b>"Sufren más los hijos de matrimonios mal avenidos que los hijos cuyos padres se han separado"</b>								
ACUERDO	67.9	61.9	74.2	N/D	N/D	N/D	N/D	71.5
DESACUERDO	12.9	24.5	16.9	N/D	N/D	N/D	N/D	17.5
NS - NR	19.0	13.4	8.6	N/D	N/D	N/D	N/D	10.6

**NOTA:** Encuesta realizada en Santiago a mujeres de 21 años y más, de sectores alto, medio alto y medio bajo, con un total de 488 casos. La composición por estratos socioeconómicos alto, medio alto y medio bajo es del 33,2%, 31,8% y 35% respectivamente.

**FUENTE:** Cumsille, G. y H. Rivas, "Las separaciones matrimoniales y sus consecuencias", DIAGNOS, Santiago. Diciembre 1984.

CUADRO CHPS49  
 OPINION ACERCA DE LEGISLAR SOBRE EL DIVORCIO  
 POR SEXO, 1989  
 (Porcentajes)

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
A favor	39.5	45.8	42.8
En contra	53.7	49.0	51.2
NS/NR	6.8	5.3	6.0

NOTA : Se entrevistó a 2.400 personas de ambos sexos, de localidades pobladas entre la I y X Región, de 18 años y más. La muestra es representativa del 98% de la población del país.  
 La encuesta se llevó a cabo en Octubre de 1989.

FUENTE: CERC, Encuesta Nacional CERC. Octubre 1989, Santiago.

**CUADRO CHPS50**  
**OPINION SOBRE LEY DE DIVORCIO EN CENTROS URBANOS**  
**SEGUN SEXO, EDAD, NIVEL SOCIOECONOMICO,**  
**POSICION POLITICA, RELIGION Y AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS, 1990**  
**(Porcentajes)**

	SI	NO
¿Debe existir en Chile una ley que permita el divorcio?		
<b>SEXO:</b>		
- Hombres	59.2	36.9
- Mujeres	52.8	44.1
<b>EDAD:</b>		
- 18 a 34 años	64.1	32.3
- 35 a 54 años	50.7	44.8
- 55 y más	43.8	54.9
<b>NIVEL SOCIOECONOMICO:</b>		
- Alto	70.1	15.5
- Medio	55.8	41.7
- Bajo	52.1	45.4
<b>POSICION POLITICA:</b>		
- Derecha	62.9	28.1
- Centro	48.2	50.6
- Izquierda	64.8	32.9
- Independientes	52.8	42.9
<b>RELIGION:</b>		
- Católica	54.6	41.1
- Protestante	47.2	51.0
<b>AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS:</b>		
- Menos de 3 años	44.5	50.1
- Entre 3 y 7 años	46.4	51.0
- 8 años	57.5	40.6
- Entre 9 y 11 años	64.7	34.5
- 12 años	52.0	41.2
- 13 y más años	66.5	29.9
<b>T O T A L</b>	<b>55.6</b>	<b>40.9</b>

**NOTA :** Se entrevistó a 1.185 personas, de 18 años y más, de los centros urbanos de Antofagasta, Valparaíso y Viña del Mar, Gran Santiago, Concepción y Talcahuano. En estas ciudades habita, aproximadamente, el 47% de la población del país.

**FUENTE:** Centro de Estudios Públicos, "Estudio Social de Opinión Pública. Diciembre 1990", Documento de Trabajo No. 151, Santiago, 1991.

CUADRO CHPS51  
 OPINION SOBRE RAZON CONSIDERADA SUFICIENTE  
 PARA JUSTIFICAR EL DIVORCIO  
 POR RELIGION Y SEXO, 1989  
 (Porcentajes)

	CATOLICO	EVANGELICO	OTRAS	SIN RELIGION	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Infidelidad	72.0	68.9	65.6	72.5	72.6	70.5	71.6
Falta de amor	68.8	59.3	43.8	70.1	64.8	69.4	67.3
Falta de entendimiento	68.8	59.4	47.2	68.1	65.2	68.9	67.1
Beber mucho	46.7	53.9	35.4	43.7	43.8	49.5	46.8
Insatisfacción sexual	38.6	35.8	24.7	41.0	38.4	38.0	38.3

NOTA : Evangélicos : incluye evangélicos, bautistas, metodistas, pentecostales y adventistas.

Otras : incluye Testigos de Jehová, Mormones, Judíos y Otras.

Sin Religión: incluye creyentes que no pertenecen a una iglesia (creyente), ateos y ninguna.

Se entrevistó a 2.400 personas de ambos sexos, de localidades pobladas entre la I y X Región, de 18 años y más. La muestra es representativa del 98% de la población del país. La encuesta se llevó a cabo en Octubre de 1989.

FUENTE: Rayo, G. y W. Porath, "Perfil y Opciones Sociales de los Católicos Chilenos", Documento de Trabajo, CERC, Area Ciencia Política, Santiago. Diciembre 1990.  
 Encuesta Nacional CERC. Octubre 1989, Santiago.

#### IV. INDICE DE CUADROS Y SUS FUENTES

Página

Derechos Políticos y Participación en Elecciones ..... 39.

CHPS1 : EVOLUCION DE LA VOTACION FEMENINA EN ELECCIONES MUNICIPALES, 1947-1971 (Cifras absolutas y porcentajes)

FUENTE : Servicio Electoral.

CHPS2 : EVOLUCION DE LA PARTICIPACION EN ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUN SEXO, 1952-1989 (Cifras absolutas y porcentajes)

FUENTES: Servicio Electoral, INE, INE/CELADE, "Chile. Proyecciones de población por sexo y edad" (Total del país), Santiago, s/f.

CHPS3 : EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN ELECCIONES PRESIDENCIALES RESPECTO DEL TOTAL, 1952-1989 (Porcentajes)

FUENTE : Servicio Electoral, INE, INE/CELADE, "Chile. Proyecciones de población por sexo y edad" (Total del país), Santiago, s/f.

CHPS4 : EVOLUCION DE LA VOTACION FEMENINA EN ELECCIONES DE SENADORES SEGUN AGRUPACIONES PROVINCIALES, 1953-1989 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Servicio Electoral.

CHPS5 : EVOLUCION DE LA VOTACION FEMENINA EN ELECCIONES DE DIPUTADOS, 1953-1989 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Servicio Electoral.

CHPS6 : VOTACION EN EL PLEBISCITO DE 1988 POR SEXO (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Servicio Electoral.

CHPS7 : VOTACION EN ELECCION PRESIDENCIAL DE 1989 POR SEXO (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Servicio Electoral.

Poder Ejecutivo ..... 45.

CHPS8 : EVOLUCION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MUJERES EN CARGOS DE MINISTRO SEGUN PERIODO PRESIDENCIAL, 1952-1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTES: Fernández, M.A. Decretos de nombramiento de Ministros de Estado (1946-1973) promulgados por el Ministerio del Interior. Diario El Mercurio, 23/10/88 y 18/8/89. Período 1990 - 1991: Ministerio del Interior.

CHPS9 : PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO Y ADMINISTRACION DEL ESTADO SEGUN CARGOS SELECCIONADOS, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Ministerio del Interior.

CHPS10 : EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN CARGOS DE REGIDORES, 1944-1971 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTES: Servicio Electoral. INE, XIII Censo Nacional de Población, Chile 1960. FLACSO, "Estadísticas Electorales 1952-1973" Documento de Trabajo, Santiago, 1983.

CHPS11 : PARTICIPACION FEMENINA EN LOS MUNICIPIOS SEGUN REGIONES, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes)

FUENTE : Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**CHPS12 : PARTICIPACION FEMENINA EN CARABINEROS DE CHILE, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).**

FUENTES: Brassly's International Institute for Strategic Studies, Military Balance 1990-91, Londres, 1991. Carabineros de Chile, Dirección del Personal.

Poder Legislativo ..... 50.

**CHPS13 : EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, 1951-1990 (Cifras absolutas y porcentajes).**

FUENTE : Servicio Electoral. Sentencias de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones.

Poder Judicial ..... 51.

**CHPS14 : EVOLUCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER JUDICIAL POR CATEGORIAS, 1950-1991 (Cifras absolutas y porcentajes).**

FUENTES: Corte Suprema de Justicia, Escalafón del Poder Judicial, Años 1950-1990, Edición Oficial. Compilación realizada por la Biblioteca del Congreso. Año 1991: Diario Oficial.

**CHPS15 : PARTICIPACION FEMENINA EN LAS CORTES COLEGIADAS: CORTE SUPREMA Y CORTES DE APELACIONES, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).**

FUENTE : Biblioteca de la Corte Suprema.

Partidos Políticos ..... 53.

CHPS16 : AFILIACION FEMENINA A PARTIDOS POLITICOS COMUNI  
CADA AL SERVICIO ELECTORAL, AL 15/5/1991 (Por-  
centajes).

FUENTE : Servicio Electoral, 15 de Mayo de 1991

CHPS17 : PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS DE PARTI-  
DOS POLITICOS NACIONALES, 1991 (Cifras absolu-  
tas y porcentajes).

FUENTE : Los propios partidos.

CHPS18 : VOCERAS EN TELEVISION DURANTE LA ULTIMA CAMPANA  
ELECTORAL SEGUN ORIGEN DE LA INFORMACION, 1989  
(Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Hirmas, M. E. "Noticieros de TV: cobe-  
tura Campaña Presidencial y Parlamentaria. Chi-  
le, 1989", presentado en el Primer Encuentro Na-  
cional de Investigadores en Comunicación e In-  
formación, ENIC'90, Santiago, 1990.

Organizaciones Sociales ..... 57.

CHPS19 : PARTICIPACION FEMENINA EN LOS DIRECTORIOS DE  
ASOCIACIONES GREMIALES SEGUN CARGO, 1991 (Ci-  
fras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Ministerio de Economía, Fomento y Re-  
construcción, Asesoría Jurídica.

CHPS20 : PARTICIPACION FEMENINA EN COLEGIOS PROFESIONA-  
LES DE COMPOSICION MIXTA SELECCIONADOS, 1991  
(Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTES: Colegios profesionales respectivos. Mi-  
nisterio de Educación.

CHPS21 : PARTICIPACION FEMENINA EN COLEGIOS PROFESIONALES INTEGRADOS MAYORITARIAMENTE POR MUJERES, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Colegios Profesionales respectivos.

CHPS22 : PARTICIPACION FEMENINA EN LOS DIRECTORIOS DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES NACIONALES, DE SANTIAGO Y ALGUNAS REGIONES, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTES: Guia SILBER, Directorio de Instituciones de Chile, SILBER Editores, Santiago, Mayo 1991. Las propias organizaciones.

CHPS23 : PARTICIPACION FEMENINA EN LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Central Unitaria de Trabajadores.

CHPS24a: PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS PROVINCIALES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Central Unitaria de Trabajadores.

CHPS24b: PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS PROVINCIALES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Central Unitaria de Trabajadores.

CHPS25 : PARTICIPACION FEMENINA EN LAS DIRECTIVAS SINDICALES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA SEGUN REGION, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Dirección del Trabajo, Departamento de Organizaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Mayo 1991.

CHPS26 : PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS SINDICALES POR CARGO, SEGUN REGION, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Dirección del Trabajo, Departamento de Organizaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Mayo 1991.

CHPS27 : PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS DE PRINCIPALES FEDERACIONES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SANTIAGO Y QUINTA REGION, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Las propias Federaciones.

CHPS28 : PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS DE JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, 1991 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Municipalidades respectivas.

CHPS29 : PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES DE SUBSISTENCIA DE REGION METROPOLITANA POR SEXO SEGUN TIPO DE ORGANIZACION, 1986 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Hardy, C. Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular, PET, Santiago, 1987.

CHPS30 : MUJERES ACTIVAS EN ORGANIZACIONES DE SUBSISTENCIA DE AFILIACION INDIVIDUAL DE REGION METROPOLITANA SEGUN TIPO DE ORGANIZACION, 1986 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : Hardy, C. Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular, PET, Santiago, 1987.

**CHPS31 : MUJERES DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DE SUBSISTENCIA DE REGION METROPOLITANA SEGUN TIPO DE ORGANIZACION, 1986 (Cifras absolutas y porcentajes).**

**FUENTE : Hardy, C. Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular, PET, Santiago, 1987.**

**CHPS32 : PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS DE COORDINADORAS DE ORGANIZACIONES DE SUBSISTENCIA DE REGION METROPOLITANA SEGUN NIVEL, 1986 (Cifras absolutas y porcentajes).**

**FUENTE : Hardy, C. Organizarse para vivir. Pobreza Urbana y Organización Popular, PET, Santiago, 1987.**

**CHPS33 : PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS DE COORDINADORAS DE OLLAS COMUNES SEGUN NIVEL, 1990 (Cifras absolutas y porcentajes).**

**FUENTE : Sra. Sara Vásquez, Presidenta del Comando Nacional de Coordinadoras de Ollas Comunes, Santiago. Diciembre 1990.**

Religión ..... 75.

**CHPS34 : FILIACION RELIGIOSA POR PROVINCIAS SELECCIONADAS, 1970 (Cifras absolutas y porcentajes).**

**FUENTE : INE, XIV Censo de Población y Vivienda. Chile 1970, Santiago.**

**CHPE35 : FILIACION RELIGIOSA POR PROVINCIAS SELECCIONADAS, 1970 (Porcentajes).**

**FUENTE : INE, XIV Censo de Población y Vivienda. Chile 1970, Santiago.**

CHPS36 : EVOLUCION DE LA FILIACION RELIOSA DECLARADA, 1970-1989 (Porcentajes).

FUENTES: INE, XIV Censo de Población y Vivienda. Chile 1970, Santiago. CERC, Encuestas Nacionales 1987, 1988 y 1989, Santiago.

CHPS37 : FILIACION RELIGIOSA POR SEXO, 1989 (Porcentajes).

FUENTE : CERC, Encuesta Nacional Octubre 1989, Santiago.

CHPS38 : FILIACION RELIGIOSA POR TRAMOS DE EDAD, 1989 (Porcentajes).

FUENTE : CERC, Encuesta Nacional Octubre 1989, Santiago.

CHPS39 : FILIACION RELIGIOSA SEGUN NIVEL EDUCACIONAL, CONDICION DE ACTIVIDAD Y OCUPACION, ZONA GEOGRAFICA Y AUTOUBICACION EN CLASE SOCIAL, 1989 (Porcentajes).

FUENTE : CERC, Encuesta Nacional Octubre 1989, Santiago.

Participación en Televisión ..... 79.

CHPS40 : PARTICIPACION FEMENINA EN PROGRAMAS POLITICOS Y DE ACTUALIDAD DE TELEVISION SELECCIONADOS, 1990 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : CENECA, Mujer Ciudadana, Santiago, 1991 (en prensa).

CHPS41 : PARTICIPACION FEMENINA EN NOTICIEROS CENTRALES DE TELEVISION SELECCIONADOS, 1990 (Cifras absolutas y porcentajes).

FUENTE : CENECA, Mujer Ciudadana, Santiago, 1991 (en prensa).

CHPS42 : OPINIONES SOBRE ROLES DE GENERO SEGUN SEXO, 1988 (Porcentajes).

FUENTE : CERC, Encuesta Nacional CERC. Diciembre 1988, Santiago. Diciembre 1988.

CHPS43 : IMAGEN EN SANTIAGO DE LA MUJER QUE TRABAJA POR SEXO Y ESTRATO SOCIOECONOMICO, 1984 (Porcentajes).

FUENTE : Cumsille, G. y H. Rivas, La mujer y el trabajo, DIAGNOS, Santiago. Mayo 1984.

CHPS44 : OPINION DE DUEÑAS DE CASA DE SANTIAGO SOBRE LA EDUCACION DE LOS HIJOS E HIJAS POR ESTRATO SOCIOECONOMICO, EDAD Y EDUCACION, 1984 (Porcentajes).

FUENTE : Cumsille, G. y H. Rivas, La mujer dueña de casa, DIAGNOS, Santiago. Julio 1984.

CHPS45 : OPINIONES EN SANTIAGO SOBRE INICIATIVA SEXUAL POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y SEXO, 1984 (Porcentajes).

FUENTES: Cumsille, G. y H. Rivas, Actitudes y comportamiento sexual del hombre chileno, DIAGNOS, Santiago. Enero 1984. Cumsille, G. y H. Rivas, Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena, DIAGNOS, Santiago. Enero 1984.

CHPS46 : OPINION DE HOMBRES Y MUJERES DE SANTIAGO SOBRE INSATISFACCION SEXUAL DE LAS MUJERES POR ESTRATO SOCIOECONOMICO, 1984 Y 1988 (Porcentajes).

FUENTES: Cumsille, G. y H. Rivas, Actitudes y comportamiento sexual del hombre chileno, DIAGNOS, Santiago. Enero 1984. Cumsille, G. y H. Rivas, Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena, DIAGNOS, Santiago. Julio 1988.

CHPS47 : OPINIONES EN SANTIAGO SOBRE RELACIONES AMOROSAS FUERA DEL MATRIMONIO POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y SEXO, 1984 Y 1988 (Porcentajes).

FUENTES: Cumsille, G. y H. Rivas, Actitudes y comportamiento sexual de la mujer chilena, DIAGNOS, Santiago. Julio 1988. Cumsille, G. y H. Rivas, Actitudes y comportamiento sexual del hombre chileno, DIAGNOS, Santiago. Enero 1984.

CHPS48 : OPINION DE MUJERES DE SANTIAGO SOBRE LAS SEPARACIONES MATRIMONIALES POR ESTRATO SOCIOECONOMICO Y EDAD, 1984 (Porcentajes).

FUENTE : Cumsille, G. y H. Rivas, Las separaciones matrimoniales y sus consecuencias, DIAGNOS, Santiago. Diciembre 1984.

CHPS49 : OPINION ACERCA DE LEGISLAR SOBRE EL DIVORCIO POR SEXO, 1989 (Porcentajes).

FUENTE : CERC, Encuesta Nacional CERC. Octubre 1989, Santiago.

CHPS50 : OPINION SOBRE LEY DE DIVORCIO EN CENTROS URBANOS, SEGUN SEXO, EDAD, NIVEL SOCIOECONOMICO, POSICION POLITICA, RELIGION Y ANOS DE ESTUDIO APROBADOS, 1990 (Porcentajes).

FUENTE : Centro de Estudios Públicos, Estudio Social de Opinión Pública Diciembre 1990, Documento de Trabajo Nº 151, Santiago, 1991.

CHPS51 : OPINION SOBRE RAZON CONSIDERADA SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR EL DIVORCIO POR RELIGION Y SEXO, 1989 (Porcentajes).

FUENTES: Rayo, G. y W. Porath, "Perfil y Opciones Sociales de los Católicos Chilenos, Documento de Trabajo, CERC, Area Ciencia Política, Santiago. Diciembre 1990. Encuesta Nacional CERC. Octubre 1989, Santiago.

